# REPUBLICA DE COLOMBIA
## IDENTIFICACION PERSONAL
### CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.690.752**

**AFRICANO SALAMANCA**

APELLIDOS

**ANDREA**

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1979**

**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.55** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**12-JUN-1997 BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
**CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES**

A-1500150-00244864-F-0052690752-20100715 **0022**776808A 1 1480853641

Escaneado con CamScanner



**ANDREA AFRICANO SALAMANCA**
***LIC. EDUCACION PREESCOLAR – ESP. PSICOLOGIA EDUCATIVA***
***Calle 129 D # 105 – 11 Aures 2 suba, Teléfono: 313 796 84 62***
***africanoandrea190@gmail.com***

## ***PERFIL PROFESIONAL***

Docente de educación preescolar, especialista en psicología educativa, 24 años de experiencia laboral en el nivel preescolar como maestra titular en los diferentes grados (maternal, caminadores, párvulos, pre jardín, jardín y transición).

Docente Directiva, Rectora, Coordinadora académica y de convivencia en instituciones educativas de preescolar, primaria y secundaria.

Elaboración de logros e indicadores de logro, malla curricular y programas de inclusión escolar, informes académicos.

Gracias a la preparación profesional soy una docente en la capacidad de guiar, trabajar en equipo con recursividad y actitud positiva al cambio.

Formación de adultos en carreras técnicas laborales:

- Docente de Catedra en Atención Primera Infancia
- Docente de Catedra en Auxiliar de Enfermería

***Coordinadora de prácticas de los programas anteriores***

| ***HABILIDADES PERSONALES*** | ***HABILIDADES PROFESIONALES*** |
|---|---|
| • Manejo de grupo | Trabajo en equipo |
| • Formulación de proyectos | Seguimiento de instrucciones |
| • Planeación de clases | Atención al detalle |
| • Manejo y resolución de conflictos | Comunicación asertiva |
| • Manejo de herramientas tic | Microsoft, plataformas académicas |
| • Director de grupo | Atención al Cliente |
| • Comunicación con padres de familia y/o cuidadores | Atención al Cliente |
| • Comunicación con pares | Atención al Cliente |

***Competencias***

**Idioma:** español
**Lecto Escritura:** español
**Disciplinarias:** Lineamientos curriculares, estándares curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), Diseño Universal para el aprendizaje (Dua), Planes Individuales de acuerdo a los Ajustes razonables (PIAR).

***Legislación Educativa***

- Ley general 115
- Decreto 1278 / 2202
- Decreto 1075 / 2015
- Decreto 2715 /2009
- Ley 1098 (código de infancia y adolescencia)
- Ley 1620 (Sistema Nacional de Convivencia escolar)
- Decreto 1965 / 2013 reglamentario de la ley 1620
- Ley 1804 de 2016
- Conpes 109 / 2009
- Ley 1295 / 2009

***FORMACIÒN ACADÉMICA***

**Universidad Católica de Colombia**
Titulo Obtenido: Especialista en Psicología Educativa
Septiembre 2004

**Universidad de San Buenaventura**
Titulo Obtenido: Licenciada en educación Preescolar
Julio 2001

**Colegio Centro Educativo Los Andes**
Titulo Obtenido: Bachiller Comercial
Noviembre 1996

***CURSOS ALTERNOS***

***Diplomado en Convivencia escolar y estrategias para el aula.***
*Corporación Internacional Lideres Latinoamerica*
*En curso*

***Diplomado en Neuropsicopedagogía de la primera infancia***
Corporación Internacional Lideres Latinoamerica
Julio 2025

**Curso básico en estrategias de enseñanza y aprendizaje de la primera infancia**
Corporación Internacional Lideres Latinoamerica
Julio 2025

***Curso básico en intervenciones pedagógicas asociadas al aprendizaje de la primera infancia***
Corporación Internacional Lideres Latinoamerica
Julio 2025

***Simposio Nacional Gestión Antibullying con identidad Colombiana***
CMD certification
***Junio 2025***

**Curso básico estrategias pedagógicas**
Psicología sin barreras
Marzo 2023

**Seminario Práctico Diseño y aplicación de Piar – Dua**
Fundación Colombianos por la Inclusión
Agosto 2021

***Capacitación Detección y prevención de abuso sexual***
Secretaria de integración Social
Grupo Opciones
Octubre 2011

**Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la infancia**
Pontificia Universidad Javeriana – Caja de subsidio familiar Colsubsidio
Marzo 2009

**Orientar los procesos educativos con base en los planes Concertados**
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Diciembre 2006

**Procedimiento para la ejecución de la formación por competencias**
Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP
Enero 2006

**Seminario Dificultades del aprendizaje escolar Dislexia y Digrafía**
Programa especial para la promoción de la excelencia Pedagógica Proexcel
Septiembre 2005

**Seminario sobre T D H Trastorno por déficit de Atención e hiperactividad**
Universidad del Rosario
Septiembre 2004

***Experiencia Laboral últimos 6 años.***

***JARDIN INFANTIL ELMUNDO DE GABY***

***Jefe Inmediato:*** Milena Cortes

***Teléfono:*** *321 434 36 25*

***Cargo:*** *Coordinadora*

***Tiempo Laborado:*** *25 de enero 2025 - 30 de septiembre 2025*

***COLEGIO CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES SEDE ALMENDROS***

***Jefe Inmediato:*** *Cristian David Santisteban Niño*

***Teléfono:*** *304 530 44 73*

***Cargo****: Coordinadora Académica*

***Tiempo Laborado****: 01 de febrero 2023 – 30 de noviembre 2024*

***JARDIN INFANTIL ELMUNDO DE GABY***

***Jefe Inmediato:*** Milena Cortes

***Teléfono:*** *321 434 36 25*

***Cargo:*** *Docente de primera infancia*

***Tiempo Laborado:*** *02 de noviembre 2021- 16 de diciembre 2022*

***COLEGIO COOPERATIVO ALEJANDRINO RESTREPO***

***Jefe Inmediato:*** *Diana Henao*
***Teléfono:*** *310 379 9951*

**Cargo:** *Rectora, Coordinadora Académica y de Convivencia*

***Tiempo Laborado****: 13 de enero 2020 – 31 de octubre 2021*

***CENTRO DE ESTIMULACIÓN AMIGOS DE POOH***

***Jefe Inmediato:*** Helber Melo Cañas

***Teléfono:*** *321 434 36 25*

***Cargo:*** Docente primera infancia - Coordinadora académica - Rectora

***Tiempo Laborado:*** *04 de agosto 2014 - 20 de diciembre 2019*

***Referencias Personales***

**Ginna Buitrago**
Auxiliar Administrativo Bienestar universitario
UPTC (Chiquinquirá Boyacá)
Tel: 313 308 83 20

**Andrea Niño**
Docente de educación básica secretaria de educación Bogotá
Tel: 300 890 4916

**Silvia Paola Chaparro**
Enfermera superior
Secretaría de salud Boyacá
Tel: 311 826 9260



Andrea Africano Salamanca
c.c 52 690 752 Btá

La República de Colombia

Y en su Nombre

# El Centro Educativo Los Andes

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
Según Resolución No.3585 del 11 de Diciembre de 1992

Confiere a:

Andrea Africano Salamanca

Identificado (a) con T.I No. 790304 - 09375 De Bosa

El Título de

# Bachiller Comercial

Por haber Cursado y Aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas Vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado al folio_____ Libro de Registro No._____ del Colegio

No se requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 30 de NOVIEMBRE de 1996

Powered by CamScanner

CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES
INSTITUTO

CALLE 187A No. 104B-96 — 6 85 31 24
DIRECCION — TELEFONO

JORNADA MAÑANA — INSCRIPCION D.E. 6066

INSCRIPCION DANE

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectores y Secretario en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO LOS ANDES.

Institución aprobada hasta 1997 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución No. 3585 del 11 de DICIEMBRE de 1992

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el:

TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ARRIGA APARICIO SALAMANCA T.I. 798304-00375 Bogotá.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 05 de fecha NOVIEMBRE 30 de 1996 que consta de 31 alumnos que comienza con el nombre de AFRICANO CHAPARRO CAROLINA. y se cierra con el nombre de RODRIGUEZ VARGAS SANDRA PATRICIA.

firmado y sellado por RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLAN. (Rector) y RUTH NAYIBE SANTIESTEBAN MILLAN. (Secretario)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 1996.

Firmado y Sellado

El Rector o Director

El Secretario

C.C. No.

C.C. No.

# La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

## En Nombre de la República de Colombia

## Confiere el Título de

# Licenciada en Educación Preescolar

A

# Andrea Africano Salamanca

C.C. 52.690.752 de Santafé de Bogotá, D.C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Santafé de Bogotá, D.C.
el día 13 del mes de Julio del año 2001

L. Bermúdez
Rector

Decano

G. Dandoneau González
Secretario General

Registrado en el folio 150 del libro 01 de diplomas, bajo el No. 3289 el día 13 del mes de JULIO del año 20

1711

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD
VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS
RESOLUCIÓN 10726 DEL 25 DE MAYO DE 2017
RESOLUCIÓN 06537 DEL 18 DE ABRIL DE 2018

**No. 16022022**

# ACTA DE GRADO
**- COPIA -**

El día 13 de julio de 2001 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

## LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 1366

**A**

## ANDREA AFRICANO SALAMANCA
**C.C. 52.690.752 de Bogotá D.C.**

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 1711, con el número de acta 311028, registro 3289, folio 150, libro 01 que la acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente copia de Acta de grado, tomada del original en lo pertinente, en Bogotá, D.C., al dieciséis (16) día del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

**FRAY ANDRES MIGUEL CASALETH FACIOLINCE, O.F.M.**
**C.C. 19.769.706 DE MOMPÓS**
**SECRETARIO**
Elaboró: CCárdenas
Revisó: AOsorio

# Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

## Andrea Africano Salamanca

C.C. 52690752 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## Especialista en Psicología Educativa

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

# *ACTA DE POSTGRADO No. 135 -PSE -2004-*

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Cuatro (2004), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno* ***ANDREA AFRICANO SALAMANCA*** *con cédula de ciudadanía No. 52690752 de BOGOTÁ D.C., conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 2684, se le hizo entrega del diploma 5847, que le confiere el título de:*

## *ESPECIALISTA*

## *EN:*

## *PSICOLOGIA EDUCATIVA*

*En fe de lo anterior, se firma la presente acta.*

***(FDO.) Rector, EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ***
***(FDO.) Secretario General, CARLOS ARTURO OSPINA HERNÁNDEZ***
***(FDO.) Decano, CARLOS VARGAS ORDOÑEZ***

*Es fiel copia tomada de su original.*
*Bogotá D.C., 11 de febrero de 2022*

***SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO***
***Secretario General***

*Anotado al Folio No. 203 1PP- - Libro 1 Del 28 de septiembre de 2004*

# Jardín Infantil El Mundo de Gaby

Número de Inscripción SDS 20471
Preescolar
Calle 134 #157-77

## CERTIFICACIÒN

La suscrita representante legal de esta certificación certifica que la señora Andrea Africano Salamanca identificada con cedula de Ciudadanía n° 52.690.752, laboro en nuestra institución en la siguiente fecha.

- Desde el día 25 de enero del 2025 hasta el día 30 de septiembre del 2025 como coordinadora.

Durante el tiempo que formo parte de nuestro equipo. Las funciones desempeñadas por la coordinadora fueron:

- **Coordinar el equipo educativo:** Lideran, apoyan, orientan y capacitan al personal docente y a las asistentes educativas.
- **Supervisar y evaluar:** Monitorean las actividades para asegurar que se cumplan las normativas y protocolos, y evalúan el desempeño del personal.
- **Gestionar la planeación y el currículo:** Revisan las planificaciones, ayudan a desarrollar contenidos educativos y aseguran que estos se alineen con los objetivos del jardín.
- **Gestionar recursos:** Se encargan de la gestión de recursos materiales, la logística de los espacios y el personal.
- **Garantizar el bienestar:** Velan por la seguridad y el bienestar integral de los niños, asegurando que el entorno sea protector y saludable.
- **Cumplir normativas:** Se aseguran de que el jardín cumpla con todas las normativas y requisitos legales, manteniendo la documentación al día.
- **Comunicación:** Mantienen una comunicación fluida con los padres y guardianes.
- **Desarrollar actividades:** Coordinan y organizan actividades especiales para el mejoramiento continuo del jardín.
- **Gestionar la convivencia:** Trabajan para mejorar el clima escolar y la convivencia, gestionando también la prevención de riesgos.

Se expide constancia el día 10 de octubre año 2025

Milena Cortés
Milena Cortés
Directora

**NIT:39.532024-1**

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN**

**HACE CONSTAR QUÉ:**

La señora, **ANDREA AFRICANO SALAMANCA**, identificada con **CC. 52.690.752,** laboró en esta institución Educativa, calendario A, desempeñando el cargo de **COORDINADORA ACADÉMICA** con un contrato a término fijo por 10 meses, desde el 01 de febrero al 30 de noviembre del año 2023.

A continuación, se relacionan las funciones que desempeño en la Institución:

- Planificación y organización académica.
- Elaborar y coordinar el plan de estudios, horarios, calendario académico y otros aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo.
- Coordinar las actividades curriculares, asegurándose de que el plan de estudios se implemente correctamente y cumpla con los estándares establecidos.
- Seguimiento del desempeño estudiantil.
- Realiza seguimiento al progreso académico de los estudiantes, identifica dificultades y propone estrategias de apoyo.
- Participa en consejos académicos.
- Asiste y participa en reuniones del Consejo Académico y otros comités relevantes para la toma de decisiones en el ámbito educativo.
- Mantiene una comunicación fluida con estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa, atendiendo sus inquietudes y sugerencias.
- Supervisa el desarrollo de las actividades académicas, evalúa el desempeño de los docentes y estudiantes, y realiza informes sobre la gestión del área académica.
- Implementa estrategias para la innovación pedagógica, buscando nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que mejoren la calidad educativa.
- Apoya en la gestión de trámites relacionados con la reincorporación de estudiantes y la actualización de planes de estudio.
- Lidera las comisiones de evaluación y promoción, y realiza seguimientos al rendimiento académico de los estudiantes.

Se expide en Bogotá D.C, a los 07 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

**LILIAN ROCIO SANTIESTEBAN**
**C.C 39.532.024**
**RECTORA**

**NIT:39.532024-1**

**LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN**

**HACE CONSTAR QUÉ:**

La señora, **ANDREA AFRICANO SALAMANCA**, identificada con **CC. 52.690.752,** laboró en esta institución Educativa, calendario A, desempeñando el cargo de **COORDINADORA ACADÉMICA** con un contrato a término fijo por 10 meses, desde el 01 de febrero al 30 de noviembre del año 2024.

A continuación, se relacionan las funciones que desempeño en la Institución:

- Planificación y organización académica.
- Elaborar y coordinar el plan de estudios, horarios, calendario académico y otros aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo.
- Coordinar las actividades curriculares, asegurándose de que el plan de estudios se implemente correctamente y cumpla con los estándares establecidos.
- Seguimiento del desempeño estudiantil.
- Realiza seguimiento al progreso académico de los estudiantes, identifica dificultades y propone estrategias de apoyo.
- Participa en consejos académicos.
- Asiste y participa en reuniones del Consejo Académico y otros comités relevantes para la toma de decisiones en el ámbito educativo.
- Mantiene una comunicación fluida con estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa, atendiendo sus inquietudes y sugerencias.
- Supervisa el desarrollo de las actividades académicas, evalúa el desempeño de los docentes y estudiantes, y realiza informes sobre la gestión del área académica.
- Implementa estrategias para la innovación pedagógica, buscando nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que mejoren la calidad educativa.
- Apoya en la gestión de trámites relacionados con la reincorporación de estudiantes y la actualización de planes de estudio.
- Lidera las comisiones de evaluación y promoción, y realiza seguimientos al rendimiento académico de los estudiantes.

Se expide en Bogotá D.C, a los 07 días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

**LILIAN ROCIO SANTIESTEBAN**
**C.C 39.532.024**
**RECTORA**

Centro Educativo los Andes
Rectoría

# Jardín Infantil El Mundo de Gaby

Número de Inscripción SDS 20471
Preescolar
Calle 134 #157-77

## CERTIFICACIÒN

La suscrita representante legal de esta certificación certifica que la señora Andrea Africano Salamanca identificada con cedula de Ciudadanía n° 52.690.752, laboro en nuestra institución en la siguiente fecha.

- Desde el día 02 de noviembre del 2021 hasta el día 30 de noviembre del 2022 como docente primera infancia.

Durante el tiempo que formo parte de nuestro equipo. Las funciones desempeñadas por la docente fueron:

**Funciones pedagógicas:**
- Diseñar y ejecutar actividades educativas.
- Crear experiencias de aprendizaje que estimulen el desarrollo a través del juego, el arte y la exploración.

**Planificar el trabajo:**
- Organizar el ambiente del aula, los materiales y el tiempo para favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

**Evaluar el desarrollo:**
-Realizar un seguimiento individualizado del progreso de cada niño y adaptar la enseñanza a sus capacidades.
- Fomentar habilidades básicas: Iniciar a los niños en la lectoescritura, la aritmética básica y la motricidad, incluyendo el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Funciones de cuidado y acompañamiento
Crear un vínculo afectivo: Ofrecer seguridad, confianza y un entorno de apoyo para que los niños se sientan cómodos y puedan desarrollarse plenamente.

Se expide constancia el día 10 de octubre año 2025

Milena Cortés
Milena Cortés
Directora

***CONSTANCIA LABORAL 12/2025***
***DANE: 305101000597***
***NIT 890 928 400 - 6***

*La Rectora de la Institución Educativa Colegio Cooperativo "ALEJANDRINO RESTREPO" de Ciudad Bolívar, Antioquia, Plantel Educativo no Oficial, de Carácter Mixto, de propiedad de la Cooperativa Especializada en Educación y con licencia de funcionamiento, y autorización para impartir educación formal regular en los niveles de preescolar, grados de Prejardín, Jardín, Transición; Básica ciclo Primaria, Grados de 1° a 5°, ciclo Secundaria grado de 6° a 9° y Media Académica, grados 10° y 11°, según constan en Resolución No. 10935 del 4 de diciembre de 2003; expedida por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia.*

# *CERTIFICA QUE:*

Que **ANDREA AFRICANO SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.690.752 de Bogotá D.C., laboró en la Institución Educativa Colegio Cooperativo Alejandrino Restrepo como Coordinadora académica y de convivencia contrato a término indefinido desde el 13 de enero al 27 de septiembre de 2020.

*Adicional a esto se relacionan las funciones que como coordinadora desempeñaba en la Institución según su contrato laboral así:*

- Planificación y organización académica.

- Elaborar y coordinar el plan de estudios, horarios, calendario académico y otros aspectos relacionados con la prestación del servicio educativo.

- Coordinar las actividades curriculares, asegurándose de que el plan de estudios se implemente correctamente y cumpla con los estándares establecidos.

- Seguimiento del desempeño estudiantil.

- Realiza seguimiento al progreso académico de los estudiantes, identifica dificultades y propone estrategias de apoyo.

- Brindar acompañamiento, asesoría y capacitación a los docentes en temas pedagógicos, metodológicos y en el uso de nuevas tecnologías educativas.

- Participa en la definición de estrategias para mejorar la calidad de la educación, implementa sistemas de gestión de calidad y realiza seguimientos a los resultados académicos.

- Participa en consejos académicos.

- Asiste y participa en reuniones del Consejo Académico y otros comités relevantes para la toma de decisiones en el ámbito educativo.

- Mantiene una comunicación fluida con estudiantes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa, atendiendo sus inquietudes y sugerencias.

- Supervisa el desarrollo de las actividades académicas, evalúa el desempeño de los docentes y estudiantes, y realiza informes sobre la gestión del área académica.

- Implementa estrategias para la innovación pedagógica, buscando nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que mejoren la calidad educativa.

- Apoya en la gestión de trámites relacionados con la reincorporación de estudiantes y la actualización de planes de estudio.

- Lidera las comisiones de evaluación y promoción, y realiza seguimientos al rendimiento académico de los estudiantes.

- Lidera la implementación de proyectos educativos.

- Participa en el diseño y ejecución de proyectos educativos que buscan fortalecer el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad Bolívar, a los 26 días del mes de Junio de 2025.

Cordialmente,



**NATALIA CARVAJAL RUIZ**
Rectora
I.E. Colegio Cooperativo "Alejandrino Restrepo"

***CONSTANCIA LABORAL 13/2025***
***DANE: 305101000597***
***NIT 890 928 400 - 6***

*La Rectora de la Institución Educativa Colegio Cooperativo "ALEJANDRINO RESTREPO" de Ciudad Bolívar, Antioquia, Plantel Educativo no Oficial, de Carácter Mixto, de propiedad de la Cooperativa Especializada en Educación y con licencia de funcionamiento, y autorización para impartir educación formal regular en los niveles de preescolar, grados de Prejardín, Jardín, Transición; Básica ciclo Primaria, Grados de 1° a 5°, ciclo Secundaria grado de 6° a 9° y Media Académica, grados 10° y 11°, según constan en Resolución No. 10935 del 4 de diciembre de 2003; expedida por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia.*

# *CERTIFICA QUE:*

Que **ANDREA AFRICANO SALAMANCA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.690.752 de Bogotá D.C., laboró en la Institución Educativa Colegio Cooperativo Alejandrino Restrepo como Rectora con los contratos que a continuación se relacionan:

- *Contrato a término indefinido como rectora encargada desde el 28 de septiembre al 18 de diciembre de 2020.*
- *Contrato a término indefinido rectora en propiedad desde el 12 de enero al 31 de octubre de 2021*

Adicional a esto se relacionan las funciones que como coordinadora desempeñaba en la Institución según su contrato laboral así:

•Desarrollar una estrategia pedagógica clara y definir políticas para el manejo de casos especiales, criterios de evaluación y promoción.
•Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
•Promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.
•Administrar eficientemente los recursos físicos, humanos y financieros de la institución.
•Aprovechar óptimamente el tiempo y los recursos humanos.
•Planificar tareas y distribuir el trabajo.
•Promover la participación de la comunidad educativa en la formulación y ejecución de planes de acción.
•Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
•Mantener relaciones con autoridades educativas, patrocinadores y comunidad local.
•Informar a los padres sobre el desempeño de los docentes y presentar informes al Consejo Directivo.
•Velar por el cumplimiento de las funciones docentes.
•Identificar nuevas tendencias y aspiraciones para el proyecto educativo.
•Promover actividades de beneficio social que vinculen al colegio con la comunidad.

•Aplicar las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio educativo.
•Ejercer funciones disciplinarias según la ley y el manual de convivencia.
•Encargar de funciones en caso de ausencia temporal o definitiva de personal.
•Participar en la definición de perfiles y selección de docentes.
•Administrar el personal docente y administrativo.
•Imponer sanciones disciplinarias.
•Suministrar información a las autoridades educativas.
•Responder por la calidad de la prestación del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad Bolívar, a los 26 días del mes de Junio de 2025.

Cordialmente,



**NATALIA CARVAJAL RUIZ**
Rectora
I.E. Colegio Cooperativo "Alejandrino Restrepo"



CENTRO DE ESTIMULACIÓN LOS AMIGOS DE POOH
"EDUCANDO CON AMOR PARA UN MUNDO MEJOR" RUT:80083144

# *CERTIFICACIÓN*

Por medio de la presente me permito certificar que la señora **ANDREA AFRICANO SALAMANCA CON CC.N° 52.690.752, laboró para CENTRO DE ESTIMULACIÓN LOS AMIGOS DE POOH** en los siguientes períodos. Como *Docente y Coordinadora primera infancia.*

- Del 16 de Enero al 28 de noviembre del 2014 docente primera infancia
- Del 20 de Enero al 27 de noviembre del 2015 docente primera infancia
- Del 18 de Enero al 30 de noviembre del 2016 docente primera infancia

durante su permanencia desarrollo las siguientes funciones:

***Docente primera infancia***
***Funciones pedagógicas:*** Diseñar y ejecutar actividades educativas, Crear experiencias de aprendizaje que estimulen el desarrollo a través del juego, el arte y la exploración.

***Planificación de trabajo:*** Organizar el ambiente del aula, los materiales y el tiempo para favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

***Evaluación de desarrollo infantil:*** Realizar un seguimiento individualizado del progreso de cada niño y adaptar la enseñanza a sus capacidades, Fomentar habilidades básicas: Iniciar a los niños en la lectoescritura, la aritmética básica y la motricidad, incluyendo el movimiento, el gesto y el ritmo, Funciones de cuidado y acompañamiento
Crear un vínculo afectivo: Ofrecer seguridad, confianza y un entorno de apoyo para que los niños se sientan cómodos y puedan desarrollarse plenamente.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los 10 días del mes de enero 2023

Atentamente,

Helber Melo

Helber Melo Cañas

***Director administrativo***



CENTRO DE ESTIMULACIÓN LOS AMIGOS DE POOH
"EDUCANDO CON AMOR PARA UN MUNDO MEJOR" RUT:80083144

# *CERTIFICACIÓN*

Por medio de la presente me permito certificar que la señora **ANDREA AFRICANO SALAMANCA CON CC.N° 52.690.752, laboró para CENTRO DE ESTIMULACIÓN LOS AMIGOS DE POOH** en los siguientes períodos. Desempeñando el cargo de Coordinadora.

- Del 16 de Enero al 30 de noviembre del 2017 Coordinadora
- Del 15 de Enero al 30 de noviembre del 2018 Coordinadora
- Del 14 de Enero al 29 de noviembre del 2019 Coordinadora

durante su permanencia desarrollo las siguientes funciones:

***COORDINADORA ACADÉMICA***

- Elaboración del plan de estudios, la asignación de horarios y la organización del calendario académico en colaboración de los jefes de área.
- Coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades académicas, como clases, evaluaciones y proyectos.
- Participar en la gestión de recursos educativos, como materiales didácticos y equipos.
- Realizar evaluaciones periódicas del proceso educativo para identificar áreas de mejora y proponer estrategias.
- Apoyar a Docentes y Estudiantes en los procesos educativos institucionales.
- Brindar apoyo y asesoramiento a los docentes en la planificación y desarrollo de sus clases, así como en la implementación de nuevas metodologías.

Atentamente,

Helber Melo

Helber Melo Cañas

***Director administrativo***

Bogotá, 14 octubre 2025

Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, Andrea Africano Salamanca, identificada con número de cédula 52690752 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Andrea Africano Salamanca

Firma:

Documentos de Identidad: 52690752

Powered by CamScanner

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 19:36:38 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52690752,** Apellidos y Nombres **AFRICANO SALAMANCA ANDREA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación Colombia útil**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 09:28:19 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52690752**
Apellidos y Nombres: **AFRICANO SALAMANCA ANDREA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 282440507

PIB
20:02:22


Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA AFRICANO SALAMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52690752:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDREA AFRICANO SALAMANCA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52690752** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 20:05:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52690752 |
| Código de Verificación | 52690752251014200505 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52690752 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/10/2025 08:11 PM

Código Verificación: **QWEK72DBX5**

Válida hasta: **13/01/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

# Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

**Hace constar que:**

## ANDREA AFRICANO

C.C. - No. 52690752

**Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:**

## DIPLOMADO EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA DE LA PRIMERA INFANCIA

Siendo una formación propia, con una intensidad de ciento cuarenta (140) horas.

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los (02) días del mes de julio del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

**Ricardo Sanmiguel García**
Subdirector
Corporación Internacional Líderes

**Luis Carlos Prada Prada**
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

# Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

**Hace constar que:**

## ANDREA AFRICANO

C.C. - No. 52690752

**Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:**

## CURSO BÁSICO EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA PRIMERA INFANCIA

Siendo una formación propia, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los (02) días del mes de julio del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

**Ricardo Sanmiguel García**
Subdirector
Corporación Internacional Líderes

**Luis Carlos Prada Prada**
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

# Corporación Internacional Líderes Latinoamerica

NIT: 830.086.471-6

25 Años

**Hace constar que:**

## ANDREA AFRICANO

C.C. - No. 52690752

**Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:**

# CURSO BASICO EN INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS ASOCIADAS AL APRENDIZAJE DE LA PRIMERA INFANCIA

Siendo una formación propia, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los (02) días del mes de julio del año 2025

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional de Colombia

**Ricardo Sanmiguel García**
Subdirector
Corporación Internacional Líderes

**Luis Carlos Prada Prada**
Director
Corporación Internacional Líderes

VALIDAR CERTIFICADO

# CMD Certification

Hace Constar Que:

## ANDREA AFRICANO SALAMANCA
## C.C. 52.690.752

Asistió al Simposio Nacional:

# TRANSFORMANDO LA CULTURA ESCOLAR: GESTIÓN ANTIBULLYING CON IDENTIDAD COLOMBIANA

Certificado No. CMD-L-2690

Realizado en la ciudad de Bogotá, el 26 de junio de 2025, con una duración de cuatro horas (4) horas.

**ALBERTO GUEVARA VALENCIA**
Gerente

Para confirmar validez de este certificado, escriba un correo electrónico a info@cmdcertification.com.co indicando el nombre de la persona y el número del certificado.

Calle 74 # 15 80 Int. 1. Ofc. 204. Edificio Osaka Trade Center. Teléfono +57 300 2192978.
Bogotá D.C. - Colombia
www.cmdcertification.com.co

CMD LEARNING

Psicología sin Barreras

Un espacio para todos

*En cumplimiento del - Decreto 1075 de 2015 (artículo 2.6.6.8)*

HACE CONSTAR QUE

# Andrea Africano Salamanca

Con Documento de Identidad No 52.690.752

**SE CAPACITÓ EN**

# ESTARTEGIAS PEDAGÓGICAS

EXPEDIDO EN IBAGUÉ – EL 28 DE MARZO DEL 2023

Con una intensidad horaria de veinte (20) horas

*Thalya Alejandra López T.*

Psicóloga Profesional – Fundadora

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE SALUD Nº-000635

# SEMINARIO PRÁCTICO
# DISEÑO Y APLICACIÓN DE PIAR - DUA

FUNDACIÓN
COLOMBIANOS
POR LA INCLUSIÓN

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE:

## ANDREA AFRICANO SALAMANCA

C.C. No. 52.690.752

Realizado el 21 de Agosto de 2021
8 Horas

**GABRIELA LUCIA RIOS HOMEZ**
Representante Legal
FUNDACIÓN COLOMBIANOS POR LA INCLUSION

**LUISA FERNANDA ESPINOSA DIAZ**
Directora Apoyo Pedagógico
FUNDACIÓN COLOMBIANOS POR LA INCLUSIÓN

# LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

*Hacen constar que:*

# ANDREA AFRICANO SALAMANCA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52,690,752

*Realizó la capacitación sobre*

## "PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

**2011**

*Lucrecia Caro Gómez*
REPRESENTANTE LEGAL

*Maribel Monroy Delgado*
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Grupo Opciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Educación
Colsubsidio

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

Salud
Colsubsidio

**LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO,**

**CERTIFICAN QUE:**

# *Andrea Africano Salamanca*

**C.C. 52.690.752**

**Aprobó los requisitos para certificarse como**
**Agente comunitario en salud, en el contexto de la estrategia AIEPI**
**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA**
**con una intensidad de 48 horas presenciales, entre octubre de 2008 y marzo de 2009**

**DRA. MAGOLA DELGADO REYES**
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FORMAL
COLSUBSIDIO

**DR. ALBERTO MARTÍNEZ LEÓN**
JEFE DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**DRA. GRACIELA ZAMORA REYES**
COORDINADORA ESTRATEGIA AIEPI
COLSUBSIDIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003

Otorga

## Certificado de Competencia Laboral a

## AFRICANO SALAMANCA ANDREA

Con documento de identificación No. 52690752

Quién demostró su Competencia Laboral en la

Norma

## ORIENTAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS CON BASE EN LOS PLANES CONCERTADOS

Código 240201011

Nivel 4

SECTOR EDUCATIVO

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006).

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECÁNICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

NC001 - 20/12/06
No. Y FECHA DE REGISTRO

VIGENCIA
20 DE DICIEMBRE 2009

# INCAP

## *INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE*

**BOGOTÁ**

## CERTIFICA QUE:

# ANDREA AFRICANO SALAMANCA

C.C. 52.690.752 de Bogotá

***CURSÓ Y APROBÓ EL SEMINARIO-TALLER "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS"***

**Realizado del 25 al 27 de enero de 2006, con una intensidad total de 20 horas.**
**Bogotá, 27 de enero de 2006.**

***WILSON EDUARDO CALVIS ORTIZ.***
Director General

***NEPOMUCENO QUINTERO GONZÁLEZ.***
Subdirector Académico

**PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA**

proexcel
Promoviendo la Excelencia

**Otorga el presente Certificado a**

# *ANDREA AFRICANO SALAMANCA*

**Por su participación en el:**

**Seminario**
**Dificultades Del Aprendizaje Escolar**
**Dislexia y Disgrafía**
**Auditorio Lorenzo Botero Jaramillo**
**Sábado 24 de Septiembre de 2005**
**Bogota, D.C.**

**JORGE ENRIQUE IBAÑEZ R.**
**Director General**

PROEXCEL · PROMOVIENDO LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA

advance
estimulación desarrollo aprendizaje

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO 350 AÑOS

Lilly

# Otorgan el Presente Certificado de Asistencia a:

## ANDREA AFRICANO

*Centro Educativo los Andes*

Por haber asistido al Primer Programa de Actualización en el Transtorno por deficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Dra. Olga Eugenia Albornoz
Director Científico
ADVANCE

Dr. Rodrigo Nel Córdoba
Coordinador Post-grado Departamento Psiquiatría
Universidad del Rosario

Sr. Luis Fernando Mejía
Asociado de Mercadeo Colombia
Eli Lilly Interamerica, Inc.

Bogotá, 25 de Septiembre de 2004

Diana Carolina Fonseca Camayo


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.026.581.834
FONSECA CAMAYO

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1995
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-MAR-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01021514-F-1026581834-20180711 0061876901A 1 9904911766

# Diana Carolina Fonseca Camayo



## Psicóloga Especialista en Gestión de proyectos

31033486921|pscarolinafonseca@gmail.com |Bogotá

## PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga con más de 3 años de experiencia en acompañamiento psicosocial en contextos familiares, sociales y educativos; orientación individual y grupal a estudiantes y sus familias; diseño, implementación y ejecución de proyectos de formación comunitaria, desarrollo personal y proyecto de vida. Con conocimiento en gestión social, psicoeducacion y orientación a víctimas de la violencia, primeros auxilios psicológicos. Habilidades de creatividad, adaptación, comunicación oral y escrita.

## EXPERIENCIA LABORAL

**Fundación Colombia Útil 10 de enero del 2022 – actualmente**

**Coordinadora de Proyectos Sociales**

**Funciones:**

- Diseñar, planificar y coordinar la ejecución de proyectos sociales enfocados en el desarrollo comunitario, inclusión, educación, género, niñez o derechos humanos.
- Supervisar la implementación de actividades en territorio, garantizando el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores establecidos.
- Gestionar recursos humanos, técnicos y financieros del proyecto, asegurando un uso eficiente y transparente.

Elaborar informes de avance, técnicos y de cierre para entidades financiadoras, aliadas o de control (gubernamentales o privadas).

- Coordinar equipos interdisciplinarios y operativos, promoviendo un trabajo articulado y participativo.
- Establecer alianzas con organizaciones comunitarias, entidades públicas, privadas y de cooperación para fortalecer la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento y evaluación continua de los procesos y resultados, proponiendo ajustes cuando sea necesario.
- Velar por la aplicación de los enfoques diferenciales (género, edad, discapacidad, étnico, territorial) en la ejecución de las acciones.
- Diseñar estrategias de intervención social, metodologías participativas y herramientas de trabajo comunitario.

**Fundación Colombia Útil - Bogotá 18 de enero 2020 – 15 diciembre 2021**

**Psicóloga Gestora Social.**

**Funciones**

- Apoyar la elaboración de informes relacionados a la ejecución de las actividades en el marco del desarrollo de proyecto.
- Implementar y desarrollar actividades de formación y capacitación dirigido a la población adulta, infantil y juvenil.
- Desarrollar de manera metodológica y practica las actividades formativas dirigidas a la población beneficiaria del proyecto
- Gestión de recursos para la financiación de proyectos productivos y sociales liderados por la Fundación Colombia Útil.
- Apoyo en procesos de contratación publica para proyectos sociales.

## EDUCACIÓN

- Especialización en Gestión de Proyectos (Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD – diciembre 2023)
- Pregrado en Psicología (Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD 2021)
- Curso de seguridad y Salud en el Trabajo (SENA – abril 2021)
- Diplomado en acompañamiento psicosocial en escenarios de violencia (Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD 2020)

Referencias y certificados a disposición en cuanto sean requeridos.



**Diana Carolina Fonseca Camayo**

**CC. 1.026.581.834**

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

*Institución Educativa Distrital*
*Centro Integral*

# *José María Córdoba*

*Jornada Nocturna*

*Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998 y de integración No. 2371 del 14 de Agosto de 2002*

*Confiere a:*

## *Diana Carolina Fonseca Camayo*

*Identificado(a) con C.C. 1,026,581,834 de Bogotá*

El Título de:

# *Bachiller*

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes*

*Germán Eduardo Rincón Rincón*
*C.C. 6.756.287 de Tunja*
*Rector*

*Lucy Stella Rico Rivas*
*C.C. 41.449.474 de Bogotá*
*Secretaria*

CENTRO INTEGRAL
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
JOSE MARIA CORDOBA
BOGOTÁ, D.C.

*Anotado al Folio ___ del libro para Control de Diplomas en el Plantel No. 05*

*Dado en Bogotá, D.C. a 06 de Diciembre de 2013*

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 9 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

# *Acta Individual de Grado*

## COLEGIO "CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

**JORNADA NOCTURNA**
CALLE 48 C SUR No. 24-14
TELEFONO: 769 0294
BOGOTÁ, D.C.

INSCRIPCIÓN SED. 1926 INSCRIPCIÓN DANE 11100109656 CD. ICFES 020800

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ( 06 ) días del mes de Diciembre del 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **"COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"**, Institución Educativa Distrital jornada nocturna, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER, Según Resolución No.7474 del 19 de noviembre de 1998 y de Integración No. 2371 del 14 de agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de BACHILLER; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

# Diana Carolina Fonseca Camayo

### Identificado(a) con C.C. 1,026,581,834 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.052 a los ( 06) días del mes de Diciembre de 2013, acta original firmada por **GERMÁN EDUARDO RINCÓN RINCÓN (Rector) y LUCY STELLA RICO RIVAS (Secretaria)**

**Dado en Bogotá, D.C. a los 06 días del Mes de Diciembre de 2013**

Germán Eduardo Rincón Rincón
C.C. 6.756.287 de Tunja
Rector

Lucy Stella Rico Rivas
C.C. 41.449.474 de Bogotá
Secretaria Académica

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

# La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

## DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO

Cédula de Ciudadanía Nº. 1026581834 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

## PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7044
Fecha 11 de Diciembre de 2021
Registro de Diploma 117948
Libro 24, Folio 18

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-060114

Código Seguro de Verificación: GMM8PNrbj59ipDaQ

COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

# DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO

C.C. Nº. 1026581834 de Bogota, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

# ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 10954
Fecha 16 de Diciembre de 2023
Registro de Diploma 141818
Libro 26, Folio 64

Registro M.E.N. 5598

Código de Seguridad: 202AA005747

Código Seguro de Verificación: UAucnJwBLXJFXJRJ

COPIA-DIGITAL AUTENTICA...

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

# ACTA DE GRADO No. 7044

**ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

En ceremonia realizada el día 11 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por la Doctora Claudia Teresa Vargas Galán, Directora del CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

## PSICÓLOGA

**REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274**

**A:**

## DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1026581834 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. BOGOTÁ Y TUNJA, BOYACÁ.**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

**Anotado en el libro de actas No. 9**
**Registro de Diploma 117948, Libro 24, Folio 18**

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: RuBQeQJlcCC5Sxm1

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Escaneado con CamScanner

*126.1-1134*

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-**
**NIT 860512780-4**

## CERTIFICA:

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006, e Institución acreditada en Alta Calidad mediante Resolución 025081 del 29 de diciembre de 2021 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que **DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.026.581.834** matriculó, cursó y aprobó, el período DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA 2020 COHORTE 2, 10 créditos académicos del programa de PSICOLOGIA (Resolución 3443) ofertado por la **Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH,** (Programa de Educación Superior), modalidad a distancia y obtuvo las siguientes calificaciones:

| **DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA 2020 COHORTE 2** | | |
|---|---|---|
| **Curso Académico** | **Créditos** | **Calificación Final** |
| DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA | 10 | 4.3 (CUATRO PUNTO TRES) |
| **Promedio DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA 2020 COHORTE 2** | | **4.3 (CUATRO PUNTO TRES)** |
| | | |

**Nota:** Pregrado Las calificaciones van en una escala de CERO PUNTO CERO (0.0) a CINCO PUNTO CERO (5.0), siendo nota aprobatoria mínima TRES PUNTO CERO (3.0)

Un crédito académico corresponde a 48 horas por período académico distribuidas entre estudio independiente y acompañamiento tutorial.


Proyectó: Juan Manuel Topia Gutierrez
**SEDE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ**
Trasversal 31 # 12 – 38 sur
Teléfono 3443700
Bogotá, D.C.

***126.1-1134***

La presente certificación se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada en Bogotá a los quince (15) días del mes de marzo del año 2024.



**SAMIR RADUAM MENDOZA**
Director
UNAD

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**CERTIFICA:**

Que la señora **DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.581.834 de Bogotá, presta sus servicios como COORDINADORA DE PROYECTOS desde el 10 de enero del 2022 hasta la fecha, tiempo en el cual ha venido desarrollando las siguientes actividades.

- Elaborar y manejar bases de datos de los usuarios vinculados a los proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar y "Circulo de Mujeres".
- Desarrollar capacitaciones y/o actividades formativas de proyecto de los proyectos de prevención de la violencia intrafamiliar y "Circulo de Mujeres".
- Coordinar el desarrollo de informes de gestión de actividades y avance en las metas establecidas en proyectos asignados.
- Realizar acompañamiento psicosocial a nivel individual y familiar a población con procesos activos por violencia intrafamiliar.
- Proporcionar orientación y psicoeducación en Centro de escucha a población víctima de la violencia y comunidad en general.
- Elaborar material psicoeducativo como apoyo al proceso de orientación relacionado con la prevención de la violencia y la promoción de los Derechos Humanos.
- Desarrollar y mantener un sistema de registro y seguimiento de los casos atendidos, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información.
- Coordinar la formulación de proyectos y programas en beneficio de la población atendida por la Fundación Colombia Útil.
- Coordinar la preparación de materiales promocionales y de divulgación sobre los proyectos formulados para aumentar su visibilidad y alcance.
- Elaborar estrategias de comunicación y difusión para promover los proyectos de la fundación y atraer apoyo de la comunidad y/o financiadores.

- Preparar documentación y presentaciones para la aprobación de proyectos ante comités directivos y/o financiadores.

- Presentar los informes requeridos por las entidades aliadas y por la supervisión de la fundación.

- Realizar la planeación estratégica de ejecución de los proyectos desarrollados por la Fundación.

- Elaborar cronogramas de trabajo para el desarrollo de las actividades de los proyectos ejecutados por la Fundación Colombia Útil.

Dada a los treinta (30) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025) por solicitud de la interesada.



**Myriam Ibarra Castillo**
**Directora General**
**Fundación Colombia Útil**

Bogotá, 24 de Julio 2025

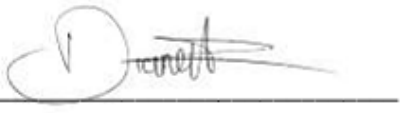
Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, **Diana Carolina Fonseca Camayo**, identificada con número de cédula 1.026.581.834 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Diana Carolina Fonseca Camayo

Firma: 

Documentos de Identidad: C.C 1.026.581.834 de Bogotá

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 17:37:40 horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026581834,**
Apellidos y Nombres **FONSECA CAMAYO DIANA CAROLINA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:38:56 PM horas del 24/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026581834**

Apellidos y Nombres: **FONSECA CAMAYO DIANA CAROLINA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 262803492

PIB
16:08:38


Bogotá DC, 24 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026581834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

**CERTIFICADO ORDINARIO No. 4224647**

Bogotá D.C., 24 de julio de 2025 - 06:49 pm

Código de verificación: **4224647YNPAN_T4X9W_11525**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026581834** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GOMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de julio de 2025, a las 17:50:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1026581834 |
| Código de Verificación | 1026581834250724175057 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026581834 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2025 05:26 PM

Código Verificación: **ZWJR48UQ95**

Válida hasta: **22/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.969.265
MOLINA PICO

APELLIDOS
JEIMY MARCELA

NOMBRES

Jeimy Molina Pico

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1984
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

09-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-01218913-F-0052969265-20210228 0073578510A 1 9914843712

***Jeimy Marcela Molina Pico***
***Licenciada en preescolar***
***39 AÑOS***
***CRA: 46 C #76 - 17 SUR Santa Rocita***
***CELULAR: 3114662446***
***marceedu0610@gmail.com***



## *PERFIL PROFESIONAL*

Licenciada en Educación Preescolar con exoeriencia en coordinación académica y gestión de jardines infantiles, liderando equipos docentes y proyectos pedagógicos orientados al desarrollo integral de la primera infancia. Poseo experiencia en planificación educativa, supervisión de actividades académicas, formación a familias y acompañamiento en procesos de adaptación y convivencia escolar. Me caracterizo por mi liderazgo, capacidad de organización y comunicación efectiva, habilidades que me permiten optimizar procesos institucionales, fortalecer la relación con padres de familia y garantizar la calidad educativa bajo los lineamientos normativos vigentes.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL C
CEDID 2002

## PROFESIONAL

LICENCIATURA EN PREESCOLAR
FUNDACION UNIVERSITARIA CIDE 2011

## CURSOS

GESTION DE RIESGOS EN PRIMERA INFANCIA
Institución universitaria americana 2021

ENFOQUE DIFERENCIAL CON ÉNFASIS EN PRIMERA INFANCIA
Secretaria Distrital De Integración Social 2015

DIPLOMADO EN ATENCIÓN AL MENOR PREESCOLAR
Universidad distrital 2006

EXPERIENCIA LABORAL

**NOMBRE DE LA EMPRESA ASOCIACIÓN FUTUROS DE COLOMBIA**
CARGO: Coordinadora Académica
FUNCIONES: Elaborar informes académicos y administrativos, organizar capacitaciones y talleres de actualización docente, supervisar la correcta utilización de los recursos pedagógicos, y apoyar la planificación de eventos institucionales y proyectos transversales, contribuyendo a la optimización de los procesos educativos y al desarrollo integral de la comunidad escolar.
LOGROS: Fortalecer los procesos pedagógicos y administrativos de la institución, implementó estrategias que favorecieron el desarrollo integral de los niños y mejoraron la convivencia escolar. Logre optimizar la planificación académica, promover la participación de las familias y consolidar un equipo docente cohesionado y orientado a resultados.
JEFE INMEDIATO: YISEL USECHE CASTELLANOS
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO: 304 602 31 71
Fecha de Inicio de labores: 02 febrero de 2016 Fecha de finalización: 09- julio- 2018

**NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO**
CARGO: Agente educativa
FUNCIONES: Guiar y orientar a los niños desarrollando las diferentes dimensiones socio-afectiva, cognitiva, comunicativa y psicomotriz, desarrollando los procesos de educación inicial.
LOGROS: Elaboré proyectos de aula basadas en actividades lúdico pedagógicas, con lo cual se desarrolló en los niños y niñas el aprendizaje de la educación inicial.
JEFE INMEDIATO: SANDRA MILENA ORTIZ
CARGO: COORDINADORA
TELÉFONO: 726 6761
Fecha de Inicio de labores: 02 abril 2019 Fecha de finalización: 06- diciembre- 2019

**NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SANTO DOMINGO SAVIO**
CARGO: Agente educativa
FUNCIONES: Guiar y orientar a los niños desarrollando las diferentes dimensiones socio-afectiva, cognitiva, comunicativa y psicomotriz, desarrollando los procesos de educación inicial.
LOGROS: Elaboré proyectos de aula basadas en actividades lúdico pedagógicas, con lo cual se desarrolló en los niños y niñas el aprendizaje de la educación inicial.
JEFE INMEDIATO: SANDRA MILENA ORTIZ
CARGO: COORDINADORA
TELÉFONO: 726 6761
Fecha de Inicio de labores: 18 febrero 2020 Fecha de finalización: 23- diciembre- 2021

**NOMBRE DE LA EMPRESA: JARDIN INFANTIL CASITA DE JUAN JOSE**
CARGO: Maestra profesional
FUNCIONES: prestación de servicios como maestra profesional para realizar procesos pedagógicos con niñas y niños que potencien el desarrollo integral desde los 2 años A 3 años, partiendo de las actividades rectoras juego, arte, literatura y exploración del medio.
LOGROS: diseñar planeaciones de trabajo basadas en actividades lúdicas, lo cual facilitó el proceso de aprendizaje de los niños, niñas, además elaboré plan de aula basadas en actividades lúdico pedagógicas.
JEFE INMEDIATO: YUDID COLOMBIA ROMERO
CARGO: COORDINADORA TELÉFONO: 313 381 8669
Fecha de Inicio de labores: 30 noviembre 2022 Fecha de finalización: 27 mayo 2025.

**REFERENCIAS**

Jair Fernando González Pico CARGO: Cortador
Celular: 3125773835

Sandra Milena Molina Pico Operaria de máquinas Celular: 323 440 3826

Julieth Elizabeth Muete Rojas Licenciada en pedagogía infantil Celular 3133719018

Miguel Cárdenas Auxiliar de bodega Celular: 3015326082

Marcela Molina Pico
JEIMY MARCELA MOLINA PICO
CC 52969265 de Bogotá Licenciada en preescolar

Powered by CamScanner

La República de Colombia

La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

y en su nombre el

# Colegio Cedid Ciudad Bolívar

## Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Acuerdo de Creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones de Reconocimiento Oficial No. 7561 del 24 de noviembre de 1998 y No. 3133 del 30 de septiembre de 2002

Duplicado - Decreto 180 de 1981
Expedido a 5 de febrero de 2020

Confiere a:

# Jeimy Marcela Molina Pico

**T.I. No. 84052808935 de Bogotá, D.C.**

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes, programas vigentes.

William de Jesús Pérez Armella
C.C. No. 72.156.729 de Barranquilla
Rector

Wilson Roger Durán Maldonado
C.C. No. 79.318.646 de Bogotá
Secretario Académico

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR · INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Anotado al Folio No. 28 Libro de Registro No. 1 Acta No. 8

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1934, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y Decreto No. 2150 del 5 de diciembre 1995, Presidencia de la República.

Dado en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de noviembre de 2002

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

# Acta Individual de Grado

## COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR

**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**

**CALLE 70 SUR No. 56-11 - TEL.: 731 38 48**

**JORNADA TARDE**

**ICFES: 063222** **DANE: 11100186804** **NIT 830.000.758-5**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del **Colegio Cedid Ciudad Bolívar**, Institución Educativa Distrital, aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media, según Acuerdo de Creación No. 23 de 1994 del Honorable Concejo de Santafé de Bogotá, Resolución de Aprobación No. 5278 de 1994 y autorizado por la Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones de Reconocimiento Oficial No. 7561 del 24 de noviembre de 1998, No. 3133 del 30 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

## BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Jeimy Marcela Molina Pico**

**T.I. No. 84052808935 de Bogotá, D.C.**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 8 Folio No. 28 Libro 1 de fecha 3 de noviembre de 2002 que consta de 359 alumnos graduados que comienza con el nombre de BARRERA SANTAMARIA JOSE LUIS y se cierra con el nombre de OCHOA JENNY ALEXANDRA.

**Duplicado - Decreto 180 de 1981- Art. 22º**

Firmada por William de Jesús Pérez Armella (Rector) y Wilson Roger Durán Maldonado (Secretario Académico)

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de febrero de 2020

En constacia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

**William de Jesús Pérez Armella**
Rector
C.C. No. 72.156.779 de Barranquilla

**Wilson Roger Durán Maldonado**
Secretario Académico
C.C. No. 79.318.666 de Bogotá

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

# CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

**Personería Jurídica-Resolución 1567 de Minjusticia del 25 de Marzo de 1977**

**ESTATUTOS VIGENTES RESOLUCIÓN 5606 DEL 02 DE JULIO DE 2011**

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CONSIDERANDO**

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

## *Jeimy Marcela Molina Pico*

*Identificado con cédula de ciudadanía No. 52.969.265 Expedida en Bogotá D.C.*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000

**Confiere el Título de:**

## *Licenciada en Preescolar*

*Dado en Bogotá, D.C. a los diez y seis (16) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011)*

Jairo Orlando Rodriguez Ravelo
Rector

Manuel Sanabria Tovar
Vicerrector Académico

Hector Andrés Alaguna Pulido
Secretario General

112455

Folio 000-0246

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

**CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**

Personería Jurídica-Resolución 1567 de Minjusticia del 25 de Marzo de 1977
ESTATUTOS VIGENTES RESOLUCIÓN 5606 DEL 02 DE JULIO DE 2011
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**ACTA DE GRADO No. 501-3170**

Certifica que:

**JEIMY MARCELA MOLINA PICO**
**Identificado con cédula de ciudadanía No. 52.969.265 Expedida en Bogotá D.C.**

Participó en la **ceremonia de graduación** por haber terminado los estudios académicos y cumpir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al titulo de **LICENCIADA EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los diez y seis (16) dias del mes de Diciembre del año dos mil once (2011).

Jairo Orlando Rodríguez Bavero
Rector

Manuel Sanabria Tovar
Vicerrector Académico

Hector Andrés Alaguna Pulido
Secretario General

El presente título se halla registrado en el
Folio No. 000-0246 del Libro de Registro No. 16

Powered by CamScanner

# Universidad Distrital Francisco José de Caldas
# Facultad Tecnológica - Unidad de Extensión

*En atención a que:*

***JEYMI MARCELA MOLINA PICO***

***C.C. 52969265***

*participó exitosamente en el curso libre correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el presente certificado:*

## *DIPLOMADO EN ATENCIÓN AL MENOR PREESCOLAR*

**JAVIER PARRA PEÑA**
*Decano Facultad Tecnológica*

**GERMÁN ANTONIO GUEVARA VELANDIA**
*Director Unidad de Extensión*

**LUZ NEIRA CRUZ HERNÁNDEZ**
*Directora Académico Administrativa*

*FTUE06107320*

*Dado en Bogotá a los 8 dias del mes de Julio de 2006*

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

LAS SECRETARÍA DISTRAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

***CERTIFICAN QUE:***

Jeimy Marcela Molina Pico

Participó en el **"Curso de cualificación a agentes educativos de la Primera Infancia de Bogotá, con enfoque diferencial"**, realizado entre el 03 de Octubre al 16 de diciembre de 2015 con una intensidad horaria de 120 horas.

**Bogotá D.C. 16 de diciembre del 2015.**

***ANGEL MARTIN PECCIS***
*Director Oficial Regional*
*Organización de Estados Iberoamericanos*

***ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS***
*Subdirectora de Infancia*
*Secretaría de Integración Social del Distrito*

***JORGE ROJAS RODRÍGUEZ***
*Secretario Distrital de Integración Social*
*Secretaría de Integración Social del Distrito*

BBVA

BOGOTÁ HUMANA

OEI

Ser Feliz Creciendo Feliz

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

# El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corporación Universitaria Americana

Contrato interadministrativo No. 0101787 de 2019 ICBF - ICETEX

**HACE CONSTAR QUE:**

## JEIMY MARCELA MOLINA PICO

C.C. 52.969.265, Expedida en BOGOTÁ, D.C., CUNDINAMARCA

**Participó en:**
**DIPLOMADO GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN PRIMERA INFANCIA**

**Dado en la ciudad de Barranquilla de manera virtual – 120 horas**
**el día 18 de diciembre de 2021**

***Claudia Alejandra Gélvez Ramírez***
***Directora de Primera Infancia***
***Instituto Colombiano***
***de Bienestar Familiar***

**Alba Lucía Corredor Gómez**
**Rectora Nacional**
**Corporación Universitaria Americana**

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR
FUTUROS DE COLOMBIA
Personería jurídica 097219
NIT: 830031443-3

# CERTIFICACIÓN LABORAL

La asociación **FUTUROS DE COLOMBIA** certifica que la señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.969.265** de Bogotá, laboró en nuestra entidad en el cargo de **Coordinadora**, desde el 02 de febrero de 2016 hasta el 09 de julio de 2018, mediante contrato a termino fijo, devengando un salario mensual de un millón ochocientos mil pesos m/cte. ($1.800.000).

Durante el tiempo que estuvo vinculada, desempeño funciones propias de su cargo entre las cuales se destacan:

- ✓ Planificar, coordinar y supervisar las actividades pedagógicas y administrativas del jardín infantil.
- ✓ Organizar los cronogramas de trabajo y asignación de responsabilidades del personal del jardín.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos.
- ✓ Gestionar la comunicación entre la asociación y las entidades de control externas.
- ✓ Elaborar reportes, informes y actas de las actividades y de los componentes del jardín.
- ✓ Brindar apoyo en procesos de selección y capacitación del personal.
- ✓ Velar por el adecuado funcionamiento de las instalaciones y recursos de área a su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los 09 días del mes de julio de 2018 para los fines que considere pertinentes.

YISEL USECHE CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C:1015410978 DE BOGOTA
CELULAR :3046023171

CARRERA 46B # 73B –70 SUR
CELULAR: 3046023171
CORREO: futurosdecolombia2025 @gmail.com

Powered by CamScanner

NIT: 800077427-4

**LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS SANTO DOMINGO SAVIO**

# CERTIFICA

Que la señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO**, identificada con C.C. 52969265, laboró en nuestra Asociación bajo un contrato laboral a Fijo menor a un año, desempeñandose como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1**, desde el 02 de Abril de 2019 hasta el día 6 de Diciembre de 2019, con una asignacion salarial mensual de **UN MILLON CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE** pesos m/cte $ 1.129.513, más un auxilio de transporte por valor de ochenta y ocho mil doscientos once pesos m/cte $ 88.211.

Las funciones que realizó fuerón:

☐ Desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas que promuevan el aprendizaje integral y la creatividad de los niños.

☐ Implementar estrategias de enseñanza acordes a la edad y nivel de desarrollo de los menores.

☐ Favorecer la socialización, el trabajo en equipo y la convivencia en el aula de preescolar.

☐ Realizar seguimiento al desarrollo individual de cada niño, identificando avances y necesidades de apoyo.

Se expide a los 06 dias del mes de diciembre de 2019, por solicitud del interesado.

Para constancia firma,

**LAURA VIVIANA SIERRA SUAREZ**
**C.C.52.767.861 de Bogotá**
**Auxiliar Administrativa**

NIT: 800077427-4

**LA SUSCRITA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES**

**USUARIOS SANTO DOMINGO SAVIO**

# CERTIFICA

Que la señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO**, identificada con C.C. 52969265, laboró en nuestra Asociación bajo un contrato laboral a Fijo menor a un año, desempeñandose como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1**, desde el 18 de Febrero de 2020 hasta el día 23 de Diciembre de 2021, con una asignacion salarial mensual de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO** pesos m/cte $ 1.167.958.

Las funciones que realizó fuerón:

☐ Desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas que promuevan el aprendizaje integral y la creatividad de los niños.

☐ Implementar estrategias de estimulación temprana según las necesidades de cada grupo.

☐ Supervisar a los niños durante actividades al aire libre, recreación y descansos.

☐ Colaborar con docentes y coordinadores en actividades extracurriculares y eventos institucionales.

Se expide a los 23 días del mes de diciembre de 2021, por solicitud del interesado.

Para constancia firma,

**LAURA VIVIANA SIERRA SUAREZ**
***C.C.52.757.851 de Bogotá***
***Auxiliar Administrativa***



Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830,103,750-1 www.colombiautil.org

## CERTIFICA QUE:

La señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.969.265 de Bogotá, prestó sus servicios en esta fundación como **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el Jardín Infantil Cofinanciado- La Casita de Juan José en el periodo de 30 de noviembre 2022 al 5 de diciembre de 2022, bajo un contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2022

En constancia firma:

**Myriam Ibarra Castillo**
**Representante legal**
**Fundación Colombia Útil**

*Copia Hoja De Vida*



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830,103,750-1 www.colombiautil.org

# CERTIFICA QUE:

La señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO** identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.969.265 de Bogotá, prestó sus servicios en esta fundación como **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el Jardín Infantil Cofinanciado- La Casita de Juan José en el periodo de 17 de enero 2023 al 5 de diciembre de 2023, bajo un contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de diciembre del 2023

En constancia firma:

**Myriam Ibarra Castillo**
**Representante legal**
**Fundación Colombia Útil**

*Copia Hoja De Vida*



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830 103 750-1 www.colombiautil.org

# CERTIFICA

Que la señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.969.265 de Bogotá, prestó sus servicios en esta entidad como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** en el jardín infantil cofinanciado La Casita de Juan José de la localidad de Ciudad Bolívar, durante un periodo del **14 de mayo del 2024 hasta el 6 de diciembre del 2024**, bajo contrato por prestación de servicios.

Realizando las siguientes labores:

- Acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de los niños y las niñas.
- Entrega de observadores, informes trimestrales, planeaciones, novedades compromisos e informes TEA.
- Disponer de ambientes que promuevan experiencias pedagógicas para los niños y las niñas.
- Elaboración de Historias sociales de los participantes.
- Socializaciones con padres de familia
- Entregas de apoyos alimentarios
- Mantener al día el componente asignado
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Mantener las áreas de trabajo seguras.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá a los seis (06) días del mes de diciembre del 2024.

En constancia firma.

**Myriam Ibarra Castillo**
**Representante legal**



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830 103 750-1 www.colombiautil.org

# CERTIFICA

Que la señora **JEIMY MARCELA MOLINA PICO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.969.265 de Bogotá, prestó sus servicios en esta entidad como **PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** en el jardín infantil cofinanciado La Casita de Juan José de la localidad de Ciudad Bolívar, durante un periodo del **16 de enero del 2025 hasta el 27 de mayo del 2025**, bajo contrato por prestación de servicios.

Realizando las siguientes labores:

- Acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de los niños y las niñas.
- Entrega de observadores, informes trimestrales, planeaciones, novedades compromisos e informes TEA.
- Disponer de ambientes que promuevan experiencias pedagógicas para los niños y las niñas.
- Elaboración de Historias sociales de los participantes.
- Socializaciones con padres de familia.
- Entregas de apoyos alimentarios.
- Mantener al día el componente asignado.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Mantener las áreas de trabajo seguras.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

En constancia firma.

**Myriam Ibarra Castillo**
**Representante legal**



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Bogotá, 31 de Julio de 2025

Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, _JEIMY MARCELA MOLINA PICO_____, identificada con número de cédula _52.969.265_____ de __Bogotá_____, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: _JEIMY MARCELA MOLINA PICO____

Firma: _____

Documentos de Identidad: __52.969.265____

Powered by CamScanner

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:54:29 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52969265,** Apellidos y Nombres **MOLINA PICO JEIMY MARCELA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion colombia util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

© 2025

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO



Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:39:59 AM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52969265**

Apellidos y Nombres: **MOLINA PICO JEIMY MARCELA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.



Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 277484646

PIB
09:47:15


Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEIMY MARCELA MOLINA PICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52969265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

**CERTIFICADO ORDINARIO No. 4254026**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025 - 06:49 pm

Código de verificación: **4254026SKWMD_6EPSV_07431**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JEIMY MARCELA MOLINA PICO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52969265** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 09:41:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52969265 |
| Código de Verificación | 529692652507310941O9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Powered by CamScanner

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52969265 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 11:09 AM

Código Verificación: **D49JESNK7U**

Válida hasta: **29/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner



# Myriam Ibarra Castillo

**Comunicadora Social - Especialista en Gerencia**
Carrera 97 # 23 g – 17 Cofradía Fontibón
Cel.: 3104812146 – 312 3501758
Correo: myriamibarran@gmail.com

## Información Académica

- **Bachiller Comercial**
  INEM Santiago Perez
- **Universidad Central**
  Comunicadora Social y Periodista con énfasis Organizacional
- **Universidad Externado De Colombia**
  Especialización en Gerencia

## Experiencia Laboral

**ONG, FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Organización Social sin Ánimo de Lucro**

- **Coordinadora de Programas Sociales**

Responsable de la coordinación directa de los programas sociales de la Fundación Colombia Útil como en centros de desarrollo en atención a la primera infancia en edades de 0 a los 5 años de edad dentro de Bogotá y Cundinamarca.

Tiempo: 2002 - 2025
Dirección: Calle 16J # 97 – 27 Fontibón Centro
Tel: 2 670291



**Myriam Ibarra Castillo**

C.C. 52.038.050 Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.038.050
NUMERO

IBARRA CASTILLO
APELLIDOS

MYRIAM
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-42111962-F-0052038050-20030801 01739 03213A 01 136978376

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada "INEM"

SANTIAGO PEREZ

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 3190 del 9 de Abril de 1980

Confiere A

**Myriam Ibarra Castillo**

Identificado con T.I. Nº 710403-05097 de USME-BOGOTA D.E.

El título de

**Bachiller Comercial**

***Contabilidad***

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Dado en Bogotá a 12 de diciembre de 1984

Anotado al folio 3-1 libro de registro Nº 30

Secretario de Educación

Bogotá D.E. diciembre 19 30 1984

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO NAL. DE EDUCACION MEDIA

INEM "S A N T I A G O  P E R E Z"

APROBADO POR RESOLUCION No.
3190 DEL 9 DE ABRIL DE 1.984 - BOGOTA D.E.

INSTITUCION I.N.E.M. "SANTIAGO PEREZ"
DIRECCION CARRERA 24 No 49-86 SUR
TELEFONO 2770066 INSCRIPCION D.E. 2299
JORNADA "A" Y "B" INSCRIPCION DANE 111001104114

A C T A  D E  G R A D O

En la ciudad de BOGOTA D.E. a los 1 diez del mes de DICIEMBRE del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA I.N.E.M. "SANTIAGO PEREZ" TUNAL Institución aprobada hasta GRADO 11 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en Modalidad CONTABILIDAD según Resolución No 3190 del 9 de ABRIL de 1.984 Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL, CONTABILIDAD
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

IBARRA CASTILLO MYRIAM - T.I No 710403-05097 Usme (Bogotá)

Es fiel copia tomada del acta original general No. 025 de fecha 1 DICIEMBRE DE 1.992 que consta de 4?? alumnos que comienza con el nombre de ARIAS CELIS EDISON y se cierra con el nombre de VALDELEON FONSECA DIANA MARCELA firmado y sellado por MANUEL CARDENAS VILLAMIZAR (Rector) y MARTHA RODRIGUEZ SANCHEZ (Secretaria).

Dada en BOGOTA D.E. a los 3? días del mes de SEPTIEMBRE de 1.993

OCT 1 0 1993

El Rector o Director
C.C No [illegible] de Pamplona (N.S)
Firmado y Sellado

El Secretario
C.C No [illegible] de Bogotá
Firmado y Sellado

República de Colombia

# LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1376 del 5 de junio de 1957

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

## Myriam Ibarra Castillo

C.C. 52.038.050 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

## Comunicador Social - Periodista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Santa Fe de Bogotá, D.C., Agosto 5 de 1999

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Anotado al Folio 00236 del libro de Registro No. L-0045#3 Fecha. 23 AGO 1999

Nº 033109

## ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios **1274 a 1285**, se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 669-99.** En Santa Fe de Bogotá, D.C., a los **cinco** (5) días del mes de **agosto** de mil novecientos **noventa y nueve** (**1999**), siendo las **once** (**11:00**) **de la mañana** convocados por Resolución Rectoral No. **036-99**, se reunieron en el Auditorio "Jorge Enrique Molina Mariño" de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL**, el Rector Doctor **RUBEN AMAYA REYES**, el Decano (E) de la Facultad de **Comunicación Social - Periodismo**, Doctor **FERNANDO ORJUELA LOZANO**, la Secretaria Académica de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo, Doctora **MARIA FERNANDA RODRIGUEZ** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **BILLY ESCOBAR PEREZ**, para presidir y rubricar el grado de **COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA** al (la) señor(a) (ita) **MYRIAM IBARRA CASTILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.038.050 de Bogotá D.E.** (**C/marca**) quien cursó y aprobó todas las Materias comprendidas en el Pensum y realizó Seminario **COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL"** cumpliendo de esta con los requisitos exigidos por la Facultad de **COMUNICACION SOCIAL-PERIODISMO** y habiéndose hecho merecedor (a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **003514** de **1.992** y **15818** de **1.978**, emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al (a) Graduando (a), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **RUBEN AMAYA REYES, Rector.**

(Fdo.) **FERNANDO ORJUELA LOZANO, Decano (E) Facultad de Comunicación Social – Periodismo.**

(Fdo.) **MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ ORTEGA, Secretaria Académica Facultad de Comunicación Social - Periodismo.**

(Fdo.) **BILLY ESCOBAR PEREZ, Secretario General.**

Es fiel copia tomada de su original a los **diez y siete** (17) días del mes de **agosto** de mil novecientos **noventa y nueve (1999).**

BILLY ESCOBAR PEREZ

Powered by CamScanner

# Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Administración de Empresas,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

## Myriam Ibarra Castillo

CC. 52'038.050 de Santafé de Bogotá, D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confiere el título de

## Especialista en Gerencia de Mercadeo

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, septiembre 18 de 2001 Folio 11 . Folio 14 . Libro 51.

Rector

Secretario General

Decano

Facultad de Administración de Empresas
Especialización en Gerencia de Mercadeo

Acreditada

Registro V 11906 Folio 208 Libro EDES-1.
Folio Bogotá, sept. 19 de 2001.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Especialización en Gerencia de Mercadeo

CALLE 12 # 1-17 ESTE FAX 283 9421
CEL. 033 3281896 TEL. 344 0488
283 6066/341 9900 EXTS. 1430/1432
APARTADO 034141 BOGOTÁ - COLOMBIA

# UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
# ESPECIALIZACION GERENCIA DE MERCADEO
# DECIMOPRIMERA PROMOCION III CICLO

| | |
|---|---|
| NOMBRES : MYRIAM | APELLIDOS : IBARRA CASTILLO |
| PROFESION :COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA | UNIVERSIDAD : UNIVERSIDAD CENTRAL |
| CC No. 52.038.050 DE BOGOTA | FECHA DE INGRESO : 29 DE ABRIL DE 2000 |

CICLO III

| Fecha de Inicio: Día: 14 Mes: 09 Año: 00 | | | Fecha de Terminación: Día: 03 Mes: 03 Año: 01 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MATERIAS | No Horas | No Créditos | CALIFICACION | | | OBSERVACIONES |
| | | | NUMEROS | NOTA CREDITO | LETRAS | |
| GERENCIA DE SERVICIO | 24 | 3 | 3.6 | 10.8 | (Tres. Seis) | |
| MERCADEO INTERNACIONAL | 24 | 4 | 4.8 | 19.2 | (Cuatro. Ocho) | |
| NEGOCIACION | 24 | 3 | 4.7 | 14.2 | (Cuatro. Siete) | |
| BENCHMARKING | 24 | 3 | 4.6 | 13.6 | (Cuatro. Seis) | |
| PROSPECTIVA | 24 | 2 | 4.1 | 8.2 | (Cuatro. Uno) | |
| GERENCIA ESTRATEGICA | 30 | 2 | 3.5 | 7.0 | (Tres. Cinco) | |
| SIMULACION DE MERCADEO | 36 | 2 | 3.6 | 7.2 | (Tres. Seis) | |
| | 186 | 19 | | 80.4 | | |

PROMEDIO CREDITO DEL CICLO 4.2

Facultad de Administración de Empresas
Especialización en Gerencia de Mercadeo

CESAR SALAZAR OLARTE

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Compromiso para el Desarrollo Social
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG**
**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**NIT. 830.103.750-1**

# CERTIFICA

Que la señora, **MYRIAM IBARRA CASTILLO** identificada con Cédula de Ciudadanía **No 52.038.050 de Bogotá**, ha desempeñado el cargo de **Coordinadora de Programas Sociales**, en el marco de nuestra labor institucional en atención a la primera infancia, durante el periodo comprendido entre el año **2002 y 2025**.

Entre sus funciones principales se destacan:

1. Planificación y ejecución de programas sociales dirigidos a la primera infancia, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos del sector.
2. Supervisión operativa y técnica de centros de desarrollo infantil, velando por la calidad en la atención y el cumplimiento de metas institucionales.
3. Dirección de equipos interdisciplinarios (pedagogía, nutrición, salud, trabajo social), promoviendo un enfoque integral en la atención.
4. Articulación con entidades gubernamentales y comunitarias, para el fortalecimiento de los programas y el acceso a servicios complementarios.
5. Monitoreo y evaluación de resultados, implementando estrategias de mejora continua.
6. Capacitación y acompañamiento al personal operativo y técnico de los centros.
7. Gestión administrativa básica, apoyo en la elaboración de presupuestos y control de recursos.
8. Promoción de los derechos de la niñez, garantizando un enfoque de equidad, inclusión y protección.

A lo largo de estos años, la señora Myriam Ibarra ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad y liderazgo, siendo un apoyo fundamental en el desarrollo de los programas sociales de la Fundación.



Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de Julio de 2025.

En constancia firma:



**DIANA CAROLINA FONSECA CAMAYO**
**Directora de Proyectos**

Bogotá, 29 de Julio 2025

Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, MYRIAM IBARRA CASTILLO, identificada con número de cédula 52.038.050 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: MYRIAM IBARRA CASTILLO

Firma: 

Documentos de Identidad: 52.038.050

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:09:26 horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52038050,**
Apellidos y Nombres **IBARRA CASTILLO MYRIAM**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 04:12:45 PM horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52038050**
Apellidos y Nombres: **IBARRA CASTILLO MYRIAM**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 21:15:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52038050 |
| Código de Verificación | 52038050250805211500 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 250322396

PIB
12:57:26


Bogotá DC, 29 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MYRIAM IBARRA CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52038050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

**CERTIFICADO ORDINARIO No. 877931**

**Bogotá D.C., 30 de julio de 2025 - 09:23 am Código de verificación: 877931GJPJN_Z5SXD_99163**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MYRIAM IBARRA CASTILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52038050** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52038050 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 04:18 PM

Código Verificación: **UCMYVPBAKD**

Válida hasta: **28/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.209.718**

**ROMERO LEMUS**
APELLIDOS

**YUDID COLOMBIA**
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1975**
**FUSAGASUGA**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**11-AGO-1993 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500119-47152256-F-0052209718-20061109 0177006313A 02 214365701

Powered by CamScanner

# YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS

Calle 69 L No. 30-25 sur
**601** 6360672
**3133818669 – 3112413181**
romerolemusy@gmail.com




## PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

Licenciada en Preescolar y Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia con experiencia de más de 13 años, en la Coordinación de jardines infantiles con SDIS y Fundaciones; administrando procesos de talento humano en cuanto seguimiento a indicadores, fortaleciendo competencias pedagógicas en el equipo docente y brindando talleres de formación a padres de familia. Líder, con adecuado manejo de resolución de conflictos y trabajo armónico en equipo, planeación y organización.
Alto nivel de compromiso y responsabilidad capacidad de integración, adaptabilidad y aplicabilidad de conocimientos de los lineamientos y estándares y políticas de la educación inicial.

## FORMACION PROFESIONAL

**BACHILLER ACADEMICO**
BOGOTÁ 28 de Noviembre 1993
EXTERNADO PORFIRIO BARBA JACOB
BOGOTA

**LICENCIATURA EN EDUCACION PRE-ESCOLAR**
CORPORACION UNIVERSITARIA CIDE 21 de Diciembre de 2013
BOGOTA

**ESPECIALIZACION EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**
BOGOTÁ 12 de Diciembre 2015
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
BOGOTA

## ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

**AEIPI – ATENCION INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA.**
**AÑO 2023**

**BRIGADISTA**
**RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA**
**AÑO 2023**

Powered by CamScanner

**PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA EN PRIMERA INFANCIA**
**SENA 2023**

**LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION SALUDABLE DE FORMA PRESENCIAL**
ALCALDIA DE INTEGRACION SOCIAL
AÑO 2022

**CURSO EXCEL BASICO**
CORPORACION UNIVERSITARIA CIDE
2020

**PREVENCION DE VIOLENCIAS Y PROMOCION DE ENTORNOS PROTECTORES Y BUEN TRATO**
ALCALDIA DE TEUSAQUILLO
2018

**CURSO BASICO DE LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANA**
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA BOGOTA
2015

**DIPLOMADO FORMACIÓN DE GESTORES PARA LA PRIMERA INFANCIA**
CORPORACION UNIVERSITARIA CIDE
**2013**

**CURSO BASICO DE INGLES**
CORPORACION UNIVERSITARIA CIDE
2012

**TRABAJO EN EQUIPO Y**
ACCESS 2000 BASE DE DATOS
**SENA VIRTUAL**

## ***EXPERIENCIA LABORAL***

## FUNDACION COLOMBIA UTIL

Fecha de ingreso: 08 de marzo 2012 al 15 de junio 2012
**Cargo: Docente de Jardín** en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar
Funciones: Realizar planeador, observadores e informes de los niños y niñas de mi nivel, elaborar estrategias pedagógicas en pro del desarrollo de los niños y niñas.
Logros. Buenas relaciones y trato amable con los niños y niñas a mi cargo y con padres de familia y cuidadores.

## FUNDACION COLOMBIA UTIL

Fecha de ingreso: 16 de junio 2012 al 29 de junio de 2018

Powered by CamScanner

**Cargo: Responsable de Jardín** en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar
Funciones: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles

**Logros**. Siempre mantuve un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo.
Mostrando resultados positivos ante los entes de control.

Jefe Inmediato: Myriam Ibarra
Cargo: Directora Fundación
Tel:3104812146

## FUNDACION COLOMBIA UTIL

Fecha de ingreso: 23 de Enero al 13 de Diciembre de 2019
**Cargo: Responsable de Jardín** en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar
Funciones: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles.

**Logro**s. Buena capacidad de comunicación y de relación, flexibilidad e iniciativa, adaptando mi estilo de comunicación y así mantener un buen ambiente laboral.
Mostrando resultados positivos ante los entes de control.

Jefe Inmediato: Myriam Ibarra
Cargo: Directora Fundación
Tel:3104812146

## FUNDACION COLOMBIA UTIL

Fecha de ingreso:23 de Enero de 2020 al 01 de febrero de 2022
**Cargo Responsable del Servicio: Jardín** Infantil La Casita de Juan José, en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar
Funciones: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.

Powered by CamScanner

Durante la pandemia emergencia sanitaria presentada se realizó trabajo virtual con docentes, servicios generales y personal de nutrición. los cuales iban dirigidos a los niños y padres y/o acudientes. Actividades de cuidado calificado, pedagógicas y gestión ambiental con los padres.
Igual se continuó con el trabajo con todo el equipo de trabajo reuniones coordinando actividades de talento humano, revisando planeaciones, observadores, informes trimestrales, formatos para entregar a los padres, elaboración y corrección de protocolos. Solicitud de alimentos para entrega de paquete de contingencia, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el prealistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Presentación de informes mensuales a las SDIS, responder solicitudes de los supervisores.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
**Logros**. Siempre se mantuvo un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo. Como también brindar acompañamiento y orientación al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Mostrando resultados positivos ante la Fundación Colombia Útil y los entes de control con los soportes y evidencias presentadas en las interventorías.

Jefe Inmediato: Myriam Ibarra
Cargo: Directora Fundación
Tel: 3104812146

## FUNDACION ANDAP

Fecha de Ingreso: 02 de febrero al 28 de Mayo de 2022
**Cargo Responsable del Servicio: Jardín** Infantil Paraíso Nocturno en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar
**Funciones**: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Con el equipo de trabajo se realizaban reuniones coordinando actividades de talento humano, búsqueda activa de los niños y niñas.
Revisión de planeaciones, observadores, informes trimestrales, novedades, formatos para entregar a los padres. Solicitud de alimentos para la preparación, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS y la Fundación Andap.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Presentación de informes mensuales a las SDIS y a la fundación Andap responder solicitudes de los supervisores.
Revisión y cargue de información e informes de los diferentes componentes a los Drive del equipo de supervisión.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
Se realizó gestión con entidades distritales (manzana del cuidado, Jardín Botánico) para brindar un acompañamiento dinámico y armonioso a las familias y a los niños y niñas.

**Logros**: Siempre se mantuvo un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo. Como también brindar acompañamiento y orientación al talento humano para la realización de sus obligaciones.

Powered by CamScanner

Mostrando resultados positivos ante la Fundación Colombia Útil y los entes de control con los soportes y evidencias presentadas en las interventorías.

Jefe Inmediato: Diego Murcia
Cargo: Coordinador Proyecto
Tel:3108162127

## FUNDACION ANDAP

Fecha de Ingreso: 31 de Mayo al 30 de Septiembre de 2022
**Cargo Responsable del Servicio: Jardín** Infantil Paraíso Diurno, en convenio con la Secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar

**Funciones**: Administración del jardín infantil Paraíso Diurno, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Con el equipo de trabajo se realizaban reuniones coordinando actividades de talento humano, , búsqueda activa de los niños y niñas.
Revisión de planeaciones, observadores, informes trimestrales, novedades, formatos para entregar a los padres, solicitud de alimentos para la preparación, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS y la Fundación Andap.
Elaboración, verificación y cargue de fichas sirbe al aplicativo; seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe. Presentación de informes mensuales a las SDIS y a la fundación Andap responder solicitudes de los supervisores.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
Revisión y cargue de información e informes de los diferentes componentes a los Drive del equipo de supervisión.

Se continuó realizando gestión con entidades distritales (manzana del cuidado, Jardín Botánico. Biblioteca Paraíso, Lime) para brindar un acompañamiento dinámico y armonioso a las familias y a los niños y niñas.
Digitación y cargue de Fichas sirbe de las solicitudes realizadas por las familias, colocar en atención a los participantes.

**Logros**. Siempre se mantuvo un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo. Como también brindar acompañamiento y orientación al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Siempre Mostrando resultados positivos ante la Fundación Colombia Útil y los entes de control con los soportes y evidencias presentadas en las interventorías.

Jefe Inmediato: Diego Murcia
Cargo: Coordinador Proyecto
Tel:3108162127

Powered by CamScanner

***FUNDACION COLOMBIA UTIL***

Fecha de ingreso: 16 de enero al 30 de abril de 2024

**Cargo Responsable del Servicio: Jardín** Infantil La Casita de Juan José, en convenio con la secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar.

**Funciones**: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Durante la pandemia emergencia sanitaria presentada se realizó trabajo virtual con docentes, servicios generales y personal de nutrición. Los cuales iban dirigidos a los niños y padres y/o acudientes. Actividades de cuidado calificado, pedagógicas y gestión ambiental con los padres.
Igual se continuó con el trabajo con todo el equipo de trabajo reuniones coordinando actividades de talento humano, revisando planeaciones, observadores, informes trimestrales, formatos para entregar a los padres, elaboración y corrección de protocolos. Solicitud de alimentos para entrega de paquete de contingencia, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Presentación de informes mensuales a las SDIS, responder solicitudes de los supervisores.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
**Logros**. Siempre se mantuvo un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo. Como también brindar acompañamiento y orientación al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Mostrando resultados positivos ante la Fundación Colombia Útil y los entes de control con los soportes y evidencias presentadas en las interventorías.

Jefe Inmediato: Myriam Ibarra
Cargo: Directora Fundación
Tel: 3104812146

***FUNDACION COLOMBIA UTIL***

Powered by CamScanner

Fecha de ingreso: 16 de enero al 27 de mayo de 2025

**Cargo Responsable del Servicio: Jardín** Infantil La Casita de Juan José, en convenio con la secretaria de Integración Social Ciudad Bolívar.

**Funciones**: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Durante la pandemia emergencia sanitaria presentada se realizó trabajo virtual con docentes, servicios generales y personal de nutrición. Los cuales iban dirigidos a los niños y padres y/o acudientes. Actividades de cuidado calificado, pedagógicas y gestión ambiental con los padres.
Igual se continuó con el trabajo con todo el equipo de trabajo reuniones coordinando actividades de talento humano, revisando planeaciones, observadores, informes trimestrales, formatos para entregar a los padres, elaboración y corrección de protocolos. Solicitud de alimentos para entrega de paquete de contingencia, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe.
Presentación de informes mensuales a las SDIS, responder solicitudes de los supervisores.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
**Logros**. Siempre se mantuvo un buen ambiente laboral al tener un trato amable y asertivo con el personal a mi cargo. Como también brindar acompañamiento y orientación al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Mostrando resultados positivos ante la Fundación Colombia Útil y los entes de control con los soportes y evidencias presentadas en las interventorías.

Jefe Inmediato: Myriam Ibarra
Cargo: Directora Fundación
Tel: 3104812146

**YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS**
**C.C 52.209.718 BTA**

Powered by CamScanner

*La República de Colombia*
*y en su nombre*

# El Externado Porfirio Barba Jacob

*Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 19218 del 3 de Noviembre de 1983*

*Confiere a:*

## Yudid Colombia Romero Lemus

*C.C. 52.209.718 de Santafé de Bogotá*

*el Titulo de:*

## Bachiller Académico

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes*

*Rector*

*Secretario*

Instituto Porfirio Barba Jacob
BACHILLERATO
Rectoría
Bogotá, D. C.

*Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 28 de Noviembre de 1993*

*Anotado al folio* 55-A *del Libro de Registro número* 95

*Secretario de Educación*

En Santafe de Bogotá a 27 de abril de 1995

# ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

**EXTERNADO**
**PORFIRIO BARBA JACOB**
**SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

**Inscripción S.E. 1878 Inscripción Dane 311001-06038**

**En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del EXTERNADO PORFIRIO BARBA JACOB. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 19218 del 3 de Noviembre de 1983.**

**Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:**

Yudid Colombia Romero Lemus
C.C. 52.209.718 de Santafé de Bogotá

**Es fiel copia tomada del Acta Original General No.** 17 **de l veintiocho (28) de Noviembre de 1993 que consta de** 160 **alumnos; que comienza con el nombre de ACOSTA BOTIA PATRICIA y se cierra con el nombre de VIRGUEZ MEDINA MARISOL. Firmado y sellado por HECTOR VICENTE ROMERO GOMEZ (Rector) y GERMAN CASTRO MURILLO (Secretario).**

**Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 1993**

**Firmado y Sellado**

Externado Porfirio Barba Jacob
Rectoría
Niños y Niñas - Bogotá, D.C.

**HECTOR VICENTE ROMERO GOMEZ**
**Rector**
**C.C. 497.399 de Bogotá**

**GERMAN CASTRO MURILLO**
**Secretario**
**C.C. 17'189.497 de Bogotá**

**VISUAL GRAFICAS LTDA.**
**2442774-2682823**

Powered by CamScanner

República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional
y en su nombre la

# CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

**CONSIDERANDO**

**Que conforme a las disposiciones legales vigentes**

## Yudid Colombia Romero Lemus

Identificada con cédula de ciudadanía No. 52203718 Expedida en Bogotá D.C.

**Cursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000**

**CONFIERE EL TÍTULO DE:**

## Licenciada en Preescolar

**Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013)**

HEMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

MONICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

Anotado al Folio No. 200-1103 del Libro de Registros No. 28

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica No. 1567del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

**ACTA DE GRADO No. 501-4027**

CERTIFICA QUE:

# Yudid Colombia Romero Lemus

Identificada con cédula de ciudadanía No. 52209718 Expedida en Bogotá D.C.

Participó en la ceremonia de graduación por haber terminado los estudios académicos y cumplir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al título de **LICENCIADO EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

MONICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

El presente Título se halla registrado en el Folio No. 000-1103 del Libro de Registro No. 20

Powered by CamScanner

República de Colombia

# La Corporación Universitaria Iberoamericana

Personería Jurídica No. 0428 de enero de 1982

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Yudid Colombia Romero Lemus

C.C. 32209718 Bogotá D.C.

aprobó los estudios de Formación Avanzada programados por la Corporación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

## Especialista en
## Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Diciembre 12 de 2015

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado en el folio 2132-6 Reg. 1010 del libro de Diplomas No. 50 Bogotá D.C. Diciembre 12 de 2015

Powered by CamScanner

# Corporación Universitaria Iberoamericana

## ACTA 200/2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

**YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS**

Cédula de ciudadanía No. *52209718* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

**ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

**TATIANA RUIZ FARAH**
Secretaria General

11624

Powered by CamScanner

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace Constar que*
YUIDY COLOMBIA ROMERO LEMUS
*Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52203718*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*
TRABAJO EN EQUIPO EN EL NIVEL ADMINISTRATIVO
Con una duración de 60 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Siete (7) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)*

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO ACUICOLA Y PESQUERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2007386512 7/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Powered by CamScanner

CIDE

# LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
# CIDE

**CERTIFICA QUE:**

*Yudid Colombia Romero Lemus*

**Con Cédula de Ciudadanía No. 52.209.718 de Bogotá**

## REALIZÓ Y APROBÓ:

"Diplomado en Formación de Gestores Para la Primera Infancia "con una duración de 120 horas aula.

**ELMER ENRIQUE REYES MOROY**
**Rector**

**ANGEL ANDRES MEDAGLIA**
**Director de Educación**

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Bogotá, Noviembre 21 de 2013

Canapro

Powered by CamScanner

La Facultad de Educación, Ciencias Humanas y Sociales

CERTIFICA QUE:

**YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS**
C.C. 52209718

Asistió al:

# CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

Desarrollado el 10, 11 y 12 de Noviembre de 2015

Con una intensidad de 12 Horas

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2015

**JAVIER ALFREDO BARRERA PARDO**
Rector

**LUZ DARY JIMÉNEZ RUBIANO**
Directora de Posgrados y Educación Continua

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

# La ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO
# Y
# ADIFCOL

Certifican que

## Yudid Colombia Romero Lemus

Identificada con C.C 52209718

Participó en el proceso de formación
**"PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y BUEN TRATO"**
con una intensidad de 16 horas.

Se expide en Bogotá D.C., el 01 de Diciembre de 2018

Lilian Zea
Representante Legal

Constanza Méndez Martínez
Coordinadora Proyecto

ADIFCOL Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Powered by CamScanner

Cide
Nuestro U del Magisterio
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Canapro

**Otorga la presente**

# Constancia de participación a:

Yudid colombia romero Lemus

Identificado(a) con c.c. No: 52209718

Por haber asistido al curso de:

# Excel Básico

Dada a los (23) dias del mes de (Mayo) de 2020

Sandra Arcos Martinez
**SANDRA ARCOS MARTÍNEZ**
**RECTORA CIDE**

Edinson Rafael Castro
**EDINSON RAFAEL CASTRO**
**REPRESENTANTE LEGAL CANAPRO**



Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220324-190933-301c22-565530f4
2022-03-28T20:05:09-05:00 - Pagina 20 de 40

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

## LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## RECONOCE QUE:

Yudis Colombia Romero Lemus

C.C # 52209718

JC Paraíso – Localidad Ciudad Bolívar

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma presencial con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

**LUIS HERNANDO PARRA NOPE**
**Subdirector para la Infancia**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 52209718*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) dia del mes de junio de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**91316793 - 01/06/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002764816CC52209718C.

Powered by CamScanner

# RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA

SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA RESOLUCION 0256 DEL 2014
RUT 80371403-7

Certifica que

***YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS***

***C.C. 52.209.718 DE BOGOTÁ***

Cumplió satisfactoriamente con los temas propuestos en los cursos básicos de

VIAS Y FORMAS DE EVACUACIÓN Y MANEJO DE EXTINTORES Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PEQUEÑA INFANCIA

y recibe el título de

BRIGADISTA

con una intensidad de 20 horas.

Roberto González Fonseca
Instructor

Válido por 2 años

Andrea García
Coordinadora

Aprender un arte es proyectarse hacia el futuro

dado en Bogotá a los 26 días del mes de agosto de 2023

Powered by CamScanner

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
certifica que:

# YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS

C.C. 52209718

participó en el curso virtual:

## AIEPI – Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

Del 18 de octubre al 20 de noviembre de 2023
Con una intensidad horaria de 30 horas
Bogotá

t q C Q o U q x J J

CDEIS

**Salomé Valencia Aguirre**
Asesora de despacho

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

FUNDACION
Colombia Útil

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1**

**CERTIFICA**

*Que la señora **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS,** identificada con Cedula de Ciudadanía No 52209718 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad como **MAESTRA**, en el Jardín Infantil Cofinanciado Casita de Juan José Ciudad Bolívar, a partir del 08 de Marzo al 15 de junio de 2012 con una asignación salarial de Un Millón Doscientos Ochenta y Dos mil Pesos m/te. ($1.282.000) realizando las siguientes actividades:*

- *Planear las actividades mensuales por desarrollarse con el grupo, de acuerdo con su grado de madurez el plan y el programa d educación preescolar correspondiente, y las orientaciones de la coordinadora.*
- *Desarrollar con el grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y realizar la evaluación correspondiente.*
- *Elaborar plan de trabajo semanal conforme a los lineamientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto y beneficio*
- *de los usuarios.*

*Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los 20 dias (20) días del mes de Junio de 2012.*

*En constancia firma:*

*Stefannia Nova Garzón*
*Representante Legal*

*Copia Archivo*
*Copia Hoja De Vida*



Powered by CamScanner

FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Compromiso para el Desarrollo Social
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1**

***CERTIFICA***

*Que la señora* ***YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS identificada*** *con Cedula de Ciudadania No 52.209.718 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad en el cargo de* ***COORDINADORA EN PRIMERA INFANCIA****. en el Jardín Infantil Cofinanciado-Casita de Juan José desde el 16 de Junio de 2012 hasta el 29 de junio 2018, desempeñando las siguientes funciones:*

- *Garantizar la ejecución de cada uno de los planes de intervención a nivel individual, grupal, familiar y comunitaria formulados por el equipo interdisciplinario.*
- *Efectuar reuniones permanentes con el equipo de trabajo con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los procesos y procedimientos buscando siempre el 100% de los objetivos del proyecto.*
- *Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas.*
- *Realizar las actividades de recepción, selección, producción de los alimentos.*
- *Implementar plan de saneamiento básico.*

*Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los (5) días del mes de Julio de 2018*

*En constancia firma:*

***Stefannia Nova Garzón***
***Representante Legal***

Copia Archivo
Copia Hoja De Vida

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
Compromiso para el Desarrollo Social
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1**

***CERTIFICA***

*Que la señora* ***YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS identificada*** *con Cedula de Ciudadanía No 52.209.718 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad en el cargo de* ***COORDINADORA EN PRIMERA INFANCIA****, en el Jardín Infantil Cofinanciado-Casita de Juan José desde el 25 de enero de 2019 hasta el 2 de marzo 2020, con una asignación por honorarios de Tres millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte. ($ 3.837.400) desempeñando las siguientes funciones:*

- *Garantizar la ejecución de cada uno de los planes de intervención a nivel individual, grupal, familiar y comunitaria formulados por el equipo interdisciplinario.*
- *Efectuar reuniones permanentes con el equipo de trabajo con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los procesos y procedimientos buscando siempre el 100% de los objetivos del proyecto.*
- *Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas.*
- *Realizar las actividades de recepción, selección, producción de los alimentos.*
- *Implementar plan de saneamiento básico.*

*Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los (2) días del mes de Marzo de 2020*

*En constancia firma:*

***Stefannia Nova Garzón***
***Representante Legal***

Copia Archivo
Copia Hoja De Vida



Powered by CamScanner

FUNDACION
Colombia Útil

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830,103,750-1
www.colombiautil.org

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1**

***CERTIFICA***

*Que la señora* ***YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS identificada*** *con Cedula de Ciudadanía No 52.209.718 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad en el cargo de* ***COORDINADORA EN PRIMERA INFANCIA****, en el Jardín Infantil Cofinanciado-Casita de Juan José desde el 18 de agosto de 2020 hasta el 25 de febrero de 2021, con una asignación por honorarios de Tres millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte. ($ 3.952.500) desempeñando las siguientes funciones:*

- *Garantizar la ejecución de cada uno de los planes de intervención a nivel individual, grupal, familiar y comunitaria formulados por el equipo interdisciplinario.*
- *Efectuar reuniones permanentes con el equipo de trabajo con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los procesos y procedimientos buscando siempre el 100% de los objetivos del proyecto.*
- *Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas.*
- *Realizar las actividades de recepción, selección, producción de los alimentos.*
- *Implementar plan de saneamiento básico.*

*Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los (10) días del mes de Marzo de 2021*

*En constancia firma:*

***Stefannia Nova Garzón***
***Representante Legal***

Copia Archivo
Copia Hoja De Vida



Powered by CamScanner

Fundación Academia Nacional de Aprendizaje A N D A P
NIT. 900.304.842-5

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

## H A C E  C O N S T A R:

Que **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS,** identificada con la cédula de ciudadanía **No 52209718,** laboro en nuestra institución con contratos de prestación de servicios como RESPONSABLE DEL SERVICIO NOCTURNO en la unidad operativa JARDIN PARAISO en el marco del CONVENIO 11639 celebrado entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y LA FUNDACION ANDAP. En el siguiente periodo:

Desde el 02-Feb-22.
Fecha Final: 28 de May-22

**Funciones**: Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Con el equipo de trabajo se realizaban reuniones coordinando actividades de talento humano, búsqueda activa de los niños y niñas.
Revisión de planeaciones, observadores, informes trimestrales, novedades, formatos para entregar a los padres. Solicitud de alimentos para la preparación, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS y la Fundación Andap.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe. Presentación de informes mensuales a las SDIS y a la fundación Andap responder solicitudes de los supervisores.
Revisión y cargue de información e informes de los diferentes componentes a los Drive del equipo de supervisión.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
Se realizó gestión con entidades distritales (manzana del cuidado, Jardín Botánico) para brindar un acompañamiento dinámico y armonioso a las familias y a los niños y niñas.

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós

**MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**
*Representante Legal*



Powered by CamScanner

Fundación Academia Nacional de Aprendizaje A N D A P
NIT. 900.304.842-5

# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

## H A C E  C O N S T A R:

Que **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS,** identificada con la cédula de ciudadanía **No 52209718,** laboro en nuestra institución con contratos de prestación de servicios como RESPONSABLE DEL SERVICIO DIURNO en la unidad operativa JARDIN PARAISO en el marco del CONVENIO 11639 celebrado entre LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y LA FUNDACION ANDAP. En el siguiente periodo:
Desde el 29-May-22.
Fecha Final: 30-Sep-22

**Funciones:** Administración del jardín infantil, Elaborar informes Pedagógicos y Administrativos, Responder ante las interventorías y supervisiones del SDIS, implementar estrategias pedagógicas, velar por el cumplimiento de los estándares establecidos en cuanto a nutrición y salubridad, pedagogía, talento humano y administración.
Brindar acompañamiento y orientación, capacitaciones al talento humano para la realización de sus obligaciones.
Con el equipo de trabajo se realizaban reuniones coordinando actividades de talento humano, búsqueda activa de los niños y niñas.
Revisión de planeaciones, observadores, informes trimestrales, novedades, formatos para entregar a los padres. Solicitud de alimentos para la preparación, solicitud de insumos de papelería y aseo para los niños. Revisión de ingreso de alimentos, coordinar el pre alistamiento y entrega de paquetes a los padres. Acompañamiento en la entrega de paquetes a los padres. Asistir a reuniones convocadas por la SDIS y la Fundación Andap.
Elaboración y verificación de fichas sirbe seguimiento a los niños y niñas en su estado en el sirbe. Presentación de informes mensuales a las SDIS y a la fundación Andap responder solicitudes de los supervisores.
Revisión y cargue de información e informes de los diferentes componentes a los Drive del equipo de supervisión.
Manejo de la plataforma RAJ diaria en ambos perfiles
Se realizó gestión con entidades distritales (manzana del cuidado, Jardín Botánico) para brindar un acompañamiento dinámico y armonioso a las familias y a los niños y niñas.

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

**MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO**
*Representante Legal*



Powered by CamScanner

**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
**Compromiso para el Desarrollo Social**
NIT: 830 103 750-1 www.colombiautil.org

# CERTIFICA

Que la señora **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.209.718 de Bogotá, presto sus servicios en esta entidad en el cargo de **PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO** en el jardín infantil cofinanciado La Casita de Juan José de la localidad de Ciudad Bolívar, durante un periodo del **16 de enero del 2025 hasta el 27 de mayo del 2025**, bajo contrato por prestación de servicios.

Realizando las siguientes labores:

- Elaboración de informe de gestión.
- Manejo del talento humano.
- Verificación y cumplimiento de estándares de calidad.
- Garantizar la ejecución de cada uno de los planes de intervención a nivel individual, grupal familiar y comunitaria formulados por el equipo interdisciplinario.
- Efectuar reuniones permanentes con el equipo de trabajo con el fin de hacer seguimiento a cada uno de los procesos y procedimientos buscando siempre el 100% de los objetivos del proyecto.
- Hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas.
- Verificación formatos de cocina alimentos que ingresan preparaciones
- Realizar seguimiento en cuanto a la asistencia de los niños
- Atención a padres de familia
- Revisión de formatos de cada componente

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

En constancia firma.

**Myriam Ibarra Castillo**
**Representante legal**



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Bogotá, 31 de julio 2025

Señores
**FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL**
Bogotá

Yo, Yudid Colombia Romero Lemus , identificada con número de cédula: 52.209.718 de Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Yudid Colombia Romero Lemus

Firma: 

Documentos de Identidad: C.C. 52.209.718 BTA

Powered by CamScanner

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:25:29 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52209718,**
Apellidos y Nombres **ROMERO LEMUS YUDID COLOMBIA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Colombia Util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 03:53:15 PM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52209718**
Apellidos y Nombres: **ROMERO LEMUS YUDID COLOMBIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 277531493

PIB
15:56:14


Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52209718:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 15:57:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 52209718 |
| Código de Verificación | 52209718250731155716 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YUDID COLOMBIA ROMERO LEMUS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52209718** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO)
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52209718 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 04:12 PM

Código Verificación: **BXESJYCNK9**

Válida hasta: **29/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**